LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 13 de Enero de 1876.—San Gumersindo, mártir. AÑO IX.—NUMERO 11.

Por renuncia del Sr. D. José E. Lluch, queda hecho cargo de la agencia de este periódico en Mantua el Sr. D. Juan M. Iturralde, con quien se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores de aquel punto.

Habana, 12 de enero de 1876.—*El Administrador.* 4 13a

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, enero 11.

Los Sres. Ockherhousen Brothers refinadores de azúcar en esta ciudad han quebrado en $400,000.

Madrid, enero 12.

La Epoca, contestando á un artículo del *Times* de Londres, en el cual se hace responsable al gobierno español de cualquier daño que se haga por las baterías carlistas á buques ingleses, dice que España nada puede hacer mas que castigar á los autores de los daños causados á los buques extranjeros.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, 11 enero, á las 5½ tarde.

Oro á 112¾
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 92 cts.
Idem mejicanos á 95½ cts.
Idem idem nuevos á 95½ cts.
Mercado monetario á 3 p.§
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.84½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 119½ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅛ á 8⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 11 á 13 8⅜ á 9½ cts. lb.
Ventas sacos .... y 1500 cajas.
Regular á buen refino 8⅛ á 8⅜ cts. lb.
Ventas 275 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados 32 á 33 cts.
Idem, Mascabada, idem 32 á 33 cts.
Manteca, *prime* en tcs. para Cuba á 12¾ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 11 cts. lb.

New Orleans, enero 11.

Harina, triple extra $5¾ á 6 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 22⅜ á 22⅝
Consolidados á 93½ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 110¾ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p. §

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¾ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 3 por 100, 65 fr. 90 c. ex-interés.

Habana 12 de enero de 1876

S. S. Spencer

CRONICA OFICIAL.

Administracion local de Rentas y Estadística

Impuesto hipotecario.

Los individuos que á continuacion se expresan, cuyos domicilios se ignoran, se servirán presentarse en esta dependencia en el término de 15 dias á contar desde la fecha, para satisfacer los adeudos que les resultan por el concepto de derechos del impuesto hipotecario; en la inteligencia de que transcurrido dicho término sin verificarlo, se adoptarán por esta Administracion las medidas que las instrucciones vigentes determinan.

Habana 11 de enero de 1876.—El Administrador, José del Campo.

Nombres de los contribuyentes.

D. José María Perez.
D. José Godoy.
D. Gabriel Pers.
Dª María de la Concepcion Mayió.
Dª Rita Soler de Moré.
Dª Teresa García.
D. Alejo Salas.
D. José Diaz de la Torriente
D. Celestino de la Torriente.
D. José Delgado.
D. Pedro Vazquez.
D. José Partagas.
D. Ramon Francisco Perez Abreu.
D. Antonio Carrillo de Aldomoz.
D. Ciriaco Rodriguez
D. Pedro Alvarez y Campos
D. Antonio Fragas.
D. Manuel Vegalizs.
Dª Adela Hevia.
D. José Guimenese.
Herederos de Dª Viviana Aulalia Valdés.
D. Miguel Suri y Roy.
Sres. Rodriguez y Fables.
Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.
D. Tráulio Ferrás.
D. José G. de Lara.
D. Elías Correa.
D. Antonio García de Villalta.
Sres. Carreras, Coa y cp.
Dª Lagarda Perez.
D. José Amor y Fernandez.
D. Desiderio Nu ez y Rodriguez.
D. And és Sabas Liner.
D. Antonio Fragas.
Excma. Sra. Dª Federina Jeukes.
D. José García Moreira.
Dª Melchora de M. sa.
D. Mariano Hernandez Hevia.
D. Manuel Gonzalez Bulnes.
D. Manuel M. Carretero.
D. Francisco Córdova Manresa.
Dª Dolores Mesa y sanchez.
D. Luis Hernandez Grudasegui.
D. José Carreras y Guipras.
D. Francisco Betancourt.
D. José Dámaso Gandós.
D. Evaristo Pla y Bose.
D. Fernando Prendes,
Herederos de don Francisco Ramirez,
Dª Josefa Plaza y Martinez.
D. Lidora Morejon.

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque por tercera vez á pública subasta el remate para el suministro de pan para el presidio Departamental de esta Plaza, el Sr. Inspector del ramo ha dispuesto se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital con arreglo al pliego de condiciones adjunto, señalándose para dicho remate el dia 12 de enero próximo á las doce del dia en el despacho de esta Inspeccion situado en el cuartel del Presidio.

Habana, diciembre 31 de 1875.—El Secretario, Juan G. Castrillon.

Nota.—Para los pliegos de condiciones véanse los anuncios publicados en la Gaceta oficial.

Batallon de Orden Público.

Detall.

Debiendo procederse á la subasta de la cantina que ha de establecerse en el cuartel de la Fuerza para la de este batallon acuartelado en él y la tropa de cualquiera otro cuerpo ó dependencia que se halle ó pueda hallarse en el mismo; se convoca á los licitadores que quieran hacer proposiciones para que remitan á esta oficina los pliegos de condiciones y lista de precios, á fin de que la junta económica de cuerpo pueda proceder á la subasta que tendrá lugar en dicho cuartel á las doce del dia 15 del actual.

Habana, 6 de enero de 1876. — El jefe del detall, Miguel Gomez. 8 7o

Batallon cazadores de Andalucía nº 13.

Debiendo proceder muy en breve á formar la música de este batallon, los señores músicos mayores ó profesores que deseen optar á la direccion de la misma, se servirán dirijir sus instancias debidamente documentadas, por conducto de la Comandancia Representacion de este Cuerpo, en el plazo de treinta dias, desde la insercion de este anuncio.

Trinidad 19 de diciembre de 1875.—El comandante jefe representante, Cecilio López. 15 21d

Recaudacion del Impuesto extraordinario de guerra del 10 por 100 sobre fincas urbanas.

Mercaderes 15.

Aprobado por la Superioridad el padron general para el pago del impuesto extraordinario de guerra de 10 por 100 sobre las fincas urbanas del corriente año de 1875 y dispuesto por la Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad, que se proceda inmediatamente á su cobro, el Recaudador que suscribe participa al público que aquel principiará el dia 14 del corriente; que los recibos irán sellados por la Administracion de Rentas con tinta azul y además que cada uno tendrá otro sello en seco de esta recaudacion con el escudo de las armas de España, á la izquierda, y el de las de Cuba á la derecha, ambos con la corona real arriba, de la que parten dos cintas con el lema "Subsidio de Guerra" que vienen á terminar abajo con el lema "Sobre Fincas Urbanas." Para cualquier duda sobre el cobro de dicho impuesto, así como para la peticion de cualquier recibo se podrá ocurrir á la oficina del que suscribe, calle de Mercaderes nº 15, de doce á tres de la tarde.

Habana, octubre 19 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Menocal.

Ilustre Ayuntamiento de Guanajay.

De órden del Sr. Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, se hace saber que se desea adquirir por la corporacion citada, una cesta de hierro para guardar los caudales de la misma, que tenga tres cerraduras. Y á fin de puedan hacerse proposiciones, se hace saber por este medio, debiendo acudir los interesados á la Secretaría del Ayuntamiento donde se oirán las proposiciones que se presenten.

Guanajay enero 1º de 1876.—El Secretario; Juan de Heras. 8 o6

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

He recibido del Tesoro los haberes de los mencionados individuos residentes en la Península que cobran por la Tesorería Central de esta Isla, correspondientes á los meses de Julio y Agosto del año próximo pasado, los cuales me han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del ciento catorce por ciento ó sea al tipo del oro.

Lo que aviso á los interesados, manifestándoles que el mismo estará abierto en esta Habilitacion, desde las siete de la mañana hasta las doce de la misma en los dias nueve, diez y once del corriente mes.

Habana, 8 de enero de 1876. — El Habilitado, Francisco Bosque y Comesa. 3 9o

Tenencia de Gobierno Político de Colon.

Seccion del 5 p §

Terminados los trabajos de liquidacion del extinguido impuesto de 5 p § sobre el capital en la parte correspondiente á la 2ª Agrupacion de los partidos de las Jiquimas, Macagua, Macurijes, Palmira y la Ciénaba, se avisa por este medio á los contribuyentes que tienen cuentas en descubierto á fin de que con toda brevedad ocurran á satisfacerla en la oficina del Recaudador de este ilustre Ayuntamiento ó á presentar el comprobante de tenerlas ya satisfechas en otra localidad para cangearlo por el recibo definitivo; apercibidos de que, si no verificaren á los pararán los perjuicios consiguientes á los trámites prevenidos por la Superioridad contra los morosos. Colon 7 de enero de 1876.—Miguel Iraarte. 4 8e

Entradas de buques de travesía en el año de 1875.

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	197	158	27	27	9	7	1	1			15	9	196
Febrero	459	215	36	32	12	13	1	1			9	3	322
Marzo	1941	531	57	133	32	13	1	1			16	11	1783
Abril	1819	307	57	117	32	13	1	1			11	11	1549
Mayo	1412	276	18	18	12	13	1	1			9	3	1245
Junio	643	150	17	13	12	13	1	1			8	3	805
Julio	567	149	17	13	12	13	1	1			8	3	785
Agosto	612	196	17	13	12	13	1	1			8	3	859
Setiembre	560	157	17	13	12	13	1	1			8	3	815
Octubre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Noviembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Diciembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Suma	9557	3093	316	536	159	159	12	12			116	61	13420
En 1874	8828	2882	316	536	159	159	12	12			116	61	12931
Aumento en 75	729	211	0	0	0	0	0	0			0	0	489
Disminucion en idem													

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	188	215	36	27	9	7	1	1			9	3	296
Febrero	459	215	36	32	12	13	1	1			9	3	322
Marzo	1941	531	57	133	32	13	1	1			16	11	1783
Abril	1819	307	57	117	32	13	1	1			11	11	1549
Mayo	1412	276	18	18	12	13	1	1			9	3	1245
Junio	643	150	17	13	12	13	1	1			8	3	805
Julio	567	149	17	13	12	13	1	1			8	3	785
Agosto	612	196	17	13	12	13	1	1			8	3	859
Setiembre	560	157	17	13	12	13	1	1			8	3	815
Octubre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Noviembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Diciembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Suma	9557	3093	316	536	159	159	12	12			116	61	13420
En 1874	8828	2882	316	536	159	159	12	12			116	61	12931
Aumento en 75	729	211	0	0	0	0	0	0			0	0	489
Disminucion en idem													

Pasajeros salidos en el año de 1875.

MESES.	España.	E. Unidos.	Inglaterra.	Francia.	Canarias.	Méjico.	Puntos de Amér.	Puntos de Europa.	TOTAL.
Enero	297	158	25	32	2	66	11	15	556
Febrero	459	215	30	32	2	80	11	11	802
Marzo	1941	531	36	86	2	96	16	11	3603
Abril	1819	307	15	153	2	73	10	10	2346
Mayo	1412	276	20	106	2	64	9	9	1908
Junio	643	150	20	37	2	41	1	9	853
Julio	567	149	20	48	2	48	1	9	845
Agosto	612	196	20	25	2	18	1	9	885
Setiembre	560	157	20	14	2	19	1	9	782
Octubre	615	138	20	15	2	21	1	9	859
Noviembre	615	138	20	11	2	19	1	9	859
Diciembre	615	138	20	14	2	21	1	9	859
Suma	9557	3093	316	536	159	492	12	115	14280
En 1874	8828	2882	316	536	159	292	12	115	13691
Aumento en 75	729	211	0	0	0	200	0	0	589
Disminucion en idem									

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	188	215	36	27	9	7	1	1			9	3	296
Febrero	459	215	36	32	12	13	1	1			9	3	322
Marzo	1941	531	57	133	32	13	1	1			16	11	1783
Abril	1819	307	57	117	32	13	1	1			11	11	1549
Mayo	1412	276	18	18	12	13	1	1			9	3	1245
Junio	643	150	17	13	12	13	1	1			8	3	805
Julio	567	149	17	13	12	13	1	1			8	3	785
Agosto	612	196	17	13	12	13	1	1			8	3	859
Setiembre	560	157	17	13	12	13	1	1			8	3	815
Octubre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Noviembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Diciembre	615	138	17	13	12	13	1	1			8	3	862
Suma	9557	3093	316	536	159	159	12	12			116	61	13420
En 1874	8828	2882	316	536	159	159	12	12			116	61	12931
Aumento en 75	729	211	0	0	0	0	0	0			0	0	489
Disminucion en idem													

Salidas de buques de travesía en el año de 1875.

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	89	36	27	27	9	7	1	1			9	3	153
Febrero	116	36	32	33	12	13	1	1			9	3	201
Marzo	116	117	133	133	32	13	1	1			16	11	501
Abril	116	316	57	117	32	13	1	1			11	11	701
Mayo	116	36	28	18	12	13	1	1			9	3	239
Junio	116	36	26	13	12	13	1	1			8	3	239
Julio	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Agosto	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Setiembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Octubre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Noviembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Diciembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Suma	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
En 1874	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
Aumento en 75	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0
Disminucion en idem													

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	89	36	27	27	9	7	1	1			9	3	153
Febrero	116	36	32	33	12	13	1	1			9	3	201
Marzo	116	117	133	133	32	13	1	1			16	11	501
Abril	116	316	57	117	32	13	1	1			11	11	701
Mayo	116	36	28	18	12	13	1	1			9	3	239
Junio	116	36	26	13	12	13	1	1			8	3	239
Julio	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Agosto	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Setiembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Octubre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Noviembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Diciembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Suma	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
En 1874	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
Aumento en 75	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0
Disminucion en idem													

Pasajeros llegados en el año de 1875.

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	89	36	27	27	9	7	1	1			9	3	153
Febrero	116	36	32	33	12	13	1	1			9	3	201
Marzo	116	117	133	133	32	13	1	1			16	11	501
Abril	116	316	57	117	32	13	1	1			11	11	701
Mayo	116	36	28	18	12	13	1	1			9	3	239
Junio	116	36	26	13	12	13	1	1			8	3	239
Julio	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Agosto	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Setiembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Octubre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Noviembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Diciembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Suma	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
En 1874	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
Aumento en 75	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0
Disminucion en idem													

MESES.	Españoles.	Extranjeros.	Americanos.	Ingleses.	Franceses.	Germánicos.	Holandeses.	Italianos.	Suecos.	Belgas.	Españoles.	Extranjeros.	TOTAL.
Enero	89	36	27	27	9	7	1	1			9	3	153
Febrero	116	36	32	33	12	13	1	1			9	3	201
Marzo	116	117	133	133	32	13	1	1			16	11	501
Abril	116	316	57	117	32	13	1	1			11	11	701
Mayo	116	36	28	18	12	13	1	1			9	3	239
Junio	116	36	26	13	12	13	1	1			8	3	239
Julio	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Agosto	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Setiembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Octubre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Noviembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Diciembre	116	36	24	13	12	13	1	1			8	3	239
Suma	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
En 1874	1391	432	318	207	144	156	12	12			101	43	2815
Aumento en 75	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0
Disminucion en idem													

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Estando para llegar á este puerto el berg. esp. ROSARIO, su cap. D. Miguel Soavilla. Se despachará á fines de enero, para dichos puntos. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario. Obispo 17, Antonio Serpa. 20bp12d

Para la CORUÑA y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. gol. esp. PEPA, capitan Lanza: admite carga á flete y pasajeros que serán bien tratados por su referido capitan.—Impondrá su consignatario Sta. Clara nº 37.—Rufino Romero. 15bp24d

PARA SANTANDER con escala en la CORUÑA saldrá á la mayor brevedad la velera corbeta MERCEDES, capitan Fernaddez, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 88, J. Demestre y Cª bp19n

Para VIGO directamente.—Saldrá positivamente á mediados de enero, el velero bergantin goleta español "Vicenta," su capitan D. Gabriel Martí, recibe un resto de carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras, quienes recibirán un trato remerado como tiene acreditado el referido capitan.—Lo despacha San Pedro esquina á Obispo,—Barbachano y cp. 10bp29d

PARA VIGO Y LA CORUÑA.—Saldrá el dia 10 de enero próximo el velero bergantin español JUAN DE LA VEGA, capitan Gonzalez Llanos. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene por costumbre dar su acreditado capitan. De más pormenores informará su consignatario, Obispo nº 21, A. Barcos. bp19 28d

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

ISLA DE CUBA

D. Juan de Herrera.

Saldrá para Coruña y Santander el 15 de enero, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y pasajeros para ambos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 13.

De más pormenores informarán sus consignatarios. Baratillo nº 9, SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

TAPPAHANNOCK

capitan Pendleton.

Saldrá para dichos puertos sobre el mártes 18 del corriente á las cuatro de la tarde

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con estos líneas, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte ahorrarán las marcas y peligros de un largo viaje de mar y especialmente de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro
" Cedar Keys	25 "
" Key West	10 "

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos y en la Comandancia general de los Estados Unidos, Tacon nº 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 13.

De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20. 30bp21n

VAPORES COSTEROS

Vapor español

LUISA.

Este acreditado vapor, renovada su máquina totalmente y en perfecto estado, está á emprender viajes para Sagua y Caibarien el lúnes 17 del corriente; las que continuará sin interrupcion, recibiendo carga desde hoy y pasajeros el dia de su salida para los indicados puntos, á mucha de Luz. De más pormenores informarán sus dueños Alegret y Pastell, calle de San Pedro núm. 26.

4 pb—12 E

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierre MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, los hace propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 5, 15 y 25 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los del 3 y del 20 y para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. 8p12

Vapor español

MOCTEZUMA,

capitan Lloyet.

Viaje extraordinario á Cuba llegando á Kingston [Jamaica.]

IDA

Enero 14.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde sin falta y llegará á Nuevitas el 16.
16.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17
17.—De Gibara y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Cuba el 19
20.—De Cuba y llegará á Kingston el 21.

RETORNO

24.—De Kingston y llegará á Cuba el 25.
28.—De Cuba y llegará á Baracoa el 29.
29.—De Baracoa y llegará á Gibara el 30.
30.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 1º Febro. 1º—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3 por la mañana temprano.

La carga se recibe del 10 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Doiz y cp.
Gibara.—Lorgoria, Munilla y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
Kingston.—Nunez Bros.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahia-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de San José, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Obispo 30, Cosme de Toca.

Vapor español

VELOZ CAYERO,

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Guanaja, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Fechas de pasaje, los de costumbre.

Habana, 12 de diciembre de 1875.—Pedido

Vapor español

ALAVA,

cap. Roldan.

Saldrá para Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de la tarde.

Recibe carga por el muelle de Luz á San José los mártes, miércoles, viérnes y sábados, y en los dias de salida solo se admitirá hasta las cuatro de la tarde.

Tambien admite pasajeros, y los billetes de pasaje se despacharán á bordo, media hora antes de la salida del vapor.

Para más pormenores informarán San Ignacio 14 esquina á Empedrado. bp9m11o

Vapor español

MANUEL TORRENTE,

capitan, D. José Ros.

SAGUA Y CAIBARIEN.

Saldrá para dichos puertos el sábado 15 del corriente á las cinco de la tarde, recibiendo la carga por el muelle de San José.

Tambien admite pasajeros.

De más pormenores informarán sus consignatarios, L. V. Placé y Cª, Oficios 28. ms18e

Vapor español

JOSE BARO,

cap. Mas.

Saldrá á principios de Enero próximo para Barcelona directamente.

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase, y un resto de carga á flete.

De más pormenores impondrán sus consignatarios L. Soler y Comp., calle de Ponte nº 10 esquina á San Ignacio 27bp14d

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30,

PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Dayaniguas, Colona y Colon.

RETORNO.

Los mártes á la una y media de la tarde saldrá de Colon, á las tres de Colona y á las cinco de Dayaniguas, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan GUTIERREZ

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exija el mejor servicio de la Empresa.

Goleta **ANGELITA,**

Patron POMARES.

De Batabanó todos los sábados, con la carga de Colonia.

Retorna los miércoles.

Pailebot **VOLUNTARIO,**

Patron TUR.

De Batabanó á Col

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 12 DE ENERO DE 1876.

Unas cuantas verdades importantes.

Los períodos constituyentes, en todas las naciones, llevan consigo siempre mucha incertidumbre; incertidumbre que crece de punto, y que se vuelve hasta amenazadora, cuando abundan los elementos perturbadores y se hallan especialmente alentados por haberse encontrado en situacion dominante en época reciente.

Esto es lo que hoy sucede precisamente en nuestra España. Estamos en un período constituyente; y aunque dado el espíritu que predomina en la nacion, no es de temerse que los elementos disolventes logren otra vez imponerle su dominacion destructora, que—ellos mismos se encargaron de hacer tan odiosa,—las mil contemporizaciones que con ellos se han tenido, indican que esos elementos ocupan todavía, ó pueden ocupar, una posicion amenazadora.

Situacion semejante no está ajena de peligros, si no por el momento presente, á lo ménos para una época que podria no estar lejana. Es preciso tener presente que los elementos disolventes tienden siempre á la exajeracion del principio que les sirve de base, y que cuando aceptan una situacion que no está conforme con sus aspiraciones, la aceptan siempre á más no poder; como un *modus vivendi* momentáneo; como un puente que ha de conducirlos á su bello ideal, el que se proponen alcanzar lo más pronto posible y aprovechando para ello cualesquiera circunstancias favorables que se les presenten: la aceptan, en fin, como bajo protesta y con fuertes reservas mentales, y conservando siempre en su fuero interno el derecho de derrocarla á nombre de la marcha de los tiempos, del espíritu de la época y del progreso social.

Este es un mal muy grave contra el cual conviene mucho precaverse; mal que hoy estamos sintiendo en nuestra pátria, y que sentiremos miéntras dure el período constituyente; mal que nos hace correr peligros de no escaso calibre, que áun cuando el buen sentido de la nacion y el excelente espíritu que hoy reina en ella les impedirán que se conviertan en catástrofes, no dejan por esto de constituir un peligro que los hombres previsores ven con poco agrado, máxime cuando tan fácil hubiera sido el evitarlo del modo más completo.

No necesitaba la restauracion haber pasado por este período constituyente. No necesitaba la monarquía haberse puesto así en tela de juicio, ya que no en su esencia, á lo ménos en su naturaleza, que por más que se diga no puede separarse de su esencia. Al contrario: la esencia de una monarquía la constituye precisamente esta naturaleza, y se equivoca de medio á medio quien crea que lo que la constituye es el nombre.

Ahora bien: dado un período constituyente, se entra desde luego en la esfera de las posibilidades; y entónces, una de dos: ó no puede sostenerse en la práctica esa indiferencia que en la teoría se ostenta, y esa absoluta sumision á la voluntad—sea cual fuere—del cuerpo que reviste las facultades constituyentes; ó no existe la seguridad de que el resultado de sus deliberaciones será precisamente el que se desea, el que conviene al país, el que se quiere afirmar y robustecer con la convocacion del cuerpo constituyente.

Esta alternativa, que constituye un peligro positivo, deseaban evitarla en nuestra pátria los hombres verdaderamente conservadores; los que daban á la restauracion monárquica toda su significacion lógica; los que tenian en más la voluntad y el bien de la inmensa mayoría del pueblo español, que los deseos y las exijencias de tal ó cual caudillo de la minoría revolucionaria. LA VOZ DE CUBA ha manifestado repetidas veces su manera de pensar idéntica á la de estos verdaderos patriotas y estadistas distinguidos; y ahora reproducimos á continuacion con el mayor gusto, sobre el mismo interesante asunto, un notable artículo del ilustrado Sr. MAÑÉ Y FLAQUER, Director del *Diario de Barcelona*, con cuyo contenido estamos perfectamente de acuerdo.

Dice así:

POR NO ESPLICARSE....

Los antiguos conocian tres formas de gobierno: la monarquía, que representaba la autoridad; la democracia, que representaba la libertad, y un gobierno mixto, mezcla de autoridad y de libertad, que es lo que hoy llamamos monarquía constitucional ó representativa. Esta última forma de gobierno es la preferida de las grandes inteligencias de Grecia y Roma, y por ella abogan Platon y Ciceron. A ella tambien dan su preferencia en las sociedades modernas los estadistas no dominados por la pasion, ni engañados por la imajinacion, ni desengañados por falsos ensayos.

Los filósofos de la antigüedad no conocieron esa peregrina invencion moderna llamada monarquía democrática, que consiste, á lo que dicen sus panejiristas, en un monarca rodeado de instituciones republicanas, como si dijéramos, cargada de argolla, esposas y grillos. Para ellos, lo mismo que para los modernos que se precian de formales y sinceros, la forma natural y posible de la democracia era la república. La monarquía templada, la monarquía mixta, no era sino la necesaria intervencion del pueblo en los asuntos públicos para que la autoridad no degenerara en despotismo y el despotismo en tiranía.

Aunque, como indicamos ántes, la monarquía democrática no es sino un sueño de enfermo ó una invencion de mecánica política que consiste en hacer bajar la talla hasta los enanos, ya que no hay medio de hacer crecer los enanos hasta la talla; ello es que la cosa existe como teoría, y alguna vez se ensaya, aunque con poco halagüeños resultados, en el terreno de la práctica. Y ya que existe, hay que contar con ella hasta que el sentido comun la relegue á algun gabinete anatómico para conservarla en un frasco de alcohol entre los abortos de toda naturaleza que la ciencia estudia en su calidad de fenómenos raros é inútiles.

Tenemos, pues, por el momento: monarquía absoluta, monarquía constitucional, monarquía democrática; es decir, monarquía con monarca, cuyo poder apénas tiene más límites que su conciencia, su inteligencia y su esperiencia; una monarquía con un monarca que tiene limitadas sus facultades por un Código fundamental elaborado de comun acuerdo con sus súbditos, y que es la espresion del afecto que los une y no de la desconfianza que los separa; y una monarquía con un monarca en condicion de humillante dependencia, que espera á cada momento la intimacion de desahucio que le ha de enviar en un plazo más ó ménos breve su amo y señor el pueblo soberano.

Nuestro rey D. Alfonso, al entrar en España, debió encontrarse necesariamente en una de estas situaciones. Cuál de ellas es la suya, la verdadera, ya lo indicamos en otra ocasion y lo recordaremos más adelante; pero, por de pronto, hemos de averiguar si sus consejeros responsables le colocaron de hecho en la que le correspondia de derecho.

Al rey le correspondia de derecho ser monarca constitucional, y la nacion española tambien tenia derecho á que fuera monarca constitucional su rey lejítimo; y uno y otra estaban interesados en que el hecho correspondiera al derecho. De ello debian de estar convencidos los ministros responsables del jóven monarca, ya que han puesto en boca suya la afirmacion de ser "rey constitucional" con una insistencia sobrado repetida para ser casual.

Ya hemos dicho ántes en qué consiste ser rey constitucional; y como no hay otra manera de serlo, la idea no necesita mucha esplanacion para ser comprendida. Monarca constitucional es un monarca con Constitucion, un monarca que tiene consignados sus derechos y determinadas sus funciones en una Constitucion. No es rey constitucional el jefe de una monarquía sin Constitucion. En este caso será un aspirante á rey constitucional, podrá ser un futuro rey constitucional; pero no *es* un rey constitucional. Esta es una cuestion gramatical, de sentido comun, al alcance de todo el mundo.

¿Tenemos Constitucion en España? ¿Estamos constituidos? ¿Sí? Entónces D. Alfonso XII *es* monarca constitucional. ¿Nó? Entónces D. Alfonso XII *no es* monarca constitucional. Este razonamiento no tiene vuelta de hoja.

Nosotros decimos que cuando los consejeros responsables hacen que D. Alfonso se llame rey constitucional, están en lo cierto; pero cuando le aconsejan que obre como sino existiese Constitucion alguna, están en lo incierto y se ponen en contradicion consigo mismos.

D. Alfonso es rey constitucional porque se sienta en el trono de España en virtud de la renuncia que su augusta madre hizo á su favor de los derechos que le conferia la Constitucion de 1845: así lo dice el acta de abdicacion. D. Alfonso ejerce la autoridad y los derechos que le da la Constitucion de 1845, ni más ni ménos. De acuerdo con la nacion de hoy, él, representante de las generaciones pasadas, podrá modificar aquella interpretacion del derecho nacional y de las tradiciones patrias y acomodarla á las necesidades presentes; pero entiéndase bien que ni él puede hacerlo por su sola voluntad, ni tampoco por su sola voluntad lo puede hacer el pueblo: las Córtes con el rey, y no las Córtes sin el rey, ni el rey sin las Córtes. Y miéntras las Córtes con el rey no alteren, modifiquen ó deroguen lo que hicieron el rey y las Córtes, la Constitucion de 1845 será de derecho, legalmente, la Constitucion de la monarquía española; será el último pacto, la última concordia, el verdadero lazo de union entre el verdadero pueblo y el verdadero monarca.

Cuando el Sr. Cánovas, en 31 de diciembre de 1874, nombró al ministerio-regencia, lo hizo en virtud de los poderes que le habia conferido el rey en 22 de agosto de 1873, y el rey le dió estos poderes en virtud de la autoridad real que recibió de su madre doña Isabel II en 25 de junio de 1870, autoridad que la reina ejercia "por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, promulgada en el año de 1845," segun dice testualmente el acta de abdicacion. Doblando la cabeza al imperio de estos hechos, los consejeros responsables, los españoles todos—así aquellos á quienes guste, como aquellos á quienes disguste,—han de reconocer que D. Alfonso XII es monarca constitucional, porque es rey por la gracia de Dios y de la Constitucion de la monarquía española promulgada en 1845.

Si esta verdad clara, evidente, indiscutible, se hubiese hecho pública desde el primer dia, si se hubiese declarado en alta voz, á la faz de la nacion, y á ella se hubiese acomodado la política del gobierno y de los partidos, no nos halláramos en ese estado indefinible é insostenible; no pareceria lo de hoy la justificacion de lo de ayer y la amenaza de lo de la antevíspera; los partidos monárquicos tendrian su *mets sudans* desde donde emprender la marcha para la realizacion de su ideal, y los gobiernos contarian con una pauta que daria á sus actos la fuerza, la lógica y la armonía de que carecen desde la restauracion de la monarquía lejítima, lo mismo que la víspera de este deseado suceso. ¡Cuán llano hubiera sido todo tomando el camino recto de la legalidad y de la verdad!

Supongamos que, pacificada la nacion, que era la necesidad más urgente y más atendible, los consejeros de la corona hubiesen creido necesario convocar Córtes para modificar ó reformar la Constitucion del Estado; supongamos que para desarmar ciertas provenciones juzgaran conveniente dar cierta latitud, mucha latitud, al derecho electoral.

Con publicar un decreto en este sentido, prometiendo dar cuenta á las Córtes de esta estralimitacion, se alcanzaba el objeto de una manera algo ménos arbitraria que la empleada ahora, y sin causar alarmas á nadie, sin entrar en un terreno de rehabilitacion, de reconocimiento legal de principios y procedimientos revolucionarios sumamente peligroso y sobradamente aventurado.

Por no haber obrado con franqueza y conforme á la verdad legal, todos los actos oficiales y todos los actos políticos llevan el sello de la indecision, de la inconsecuencia que les imprimen los que marchan sin rumbo cierto hácia horizontes desconocidos. De aquí tambien esa confusion en los ánimos, esas desconfianzas, ese marasmo, que esterilizan todos los esfuerzos y burlan todas las previsiones de los encargados de dirijir la nave del Estado.

¡Cuándo se convencerán de que la política más hábil, más segura, es la política de la verdad!—MAÑÉ Y FLAQUER.

OTRO GOLPE.

Hace pocos dias nos anunció el telégrafo que la Cámara de Representantes en Washington habia admitido, por inmensa mayoría, una resolucion declarando antipatriótico y peligroso el tercer término presidencial tan anhelado por Mr. Grant. Este fué un golpe sério á las esperanzas de este señor. Sin embargo, como venia de la Cámara de Representantes, cuya mayoría pertenece al partido *democrático*, y es, por lo tanto, enemiga de Mr. Grant, suponian algunos que el Senado, cuya mayoría pertenece al partido *republicano*, no tardaria en neutralizar el mal efecto de aquella medida adoptando otra favorable á Mr. Grant, que en alguna manera le sirviera de contrapeso.

Pero esta esperanza está á punto de desvanecerse por completo, pues segun el telegrama que ayer publicamos, acaba de presentarse en el Senado una proposicion pidiendo que el Presidente Grant mantenga una estricta neutralidad en los asuntos de Cuba.

No nos dijo el telegrama si esta resolucion, despues de ser *presentada*, habia sido *adoptada* por el Senado; pero no podrá ménos de serlo, porque lo contrario seria una cosa tan grave, que hasta podria precipitar esa cuestion con España que el país casi en masa ha reprobado tan enfáticamente. No es fácil que el Senado quiera ponerse frente á frente del país, en una cuestion en la que los senadores no pueden sentir de modo alguno el mismo interés que Mr. Grant. La reciente discusion periodística sobre la famosa doctrina de Monroe, que ayer pusimos en conocimiento de nuestros lectores, ha acabado de hacer impopular en el país el proyecto filibustero de este hombre ambicioso, y es muy probable que acelere en el Senado la adopcion de la resolucion propuesta; lo cual será para Mr. Grant otro golpe contundente.

Están bien enterados.

Apénas se pasa un dia sin que los periódicos de los Estados Unidos hablen sobre los asuntos de Cuba en un tono majistral y resuelto, como si todo cuanto hay aquí les fuera conocido tan á fondo como los asuntos de su propia casa. Nada ignoran: todo lo saben con perfeccion: todo lo aprecian en su justo punto y con la más escrupulosa nimiedad; al extremo de que si alguno quiere saber algo sobre Cuba, aunque sea lo más difícil de averiguar, no tiene más que hacer sino irselo á preguntar á esos señores, seguro de averiguarlo todo. Es una especie de intuicion infalible, que ni el más consumado *mesmerista* podria superar.

Y en esto no se crea que los periodistas constituyen una raza aparte. Allí, especialmente tratándose de los países extranjeros, todo el mundo lo sabe todo *y algo más*; y no lo sabe como quiera, sino que lo sabe bien, á fondo, con todos sus pormenores, circunstancias y accidentes. El conocimiento universal y absoluto de los periodistas, no es más que un reflejo del conocimiento absoluto y universal de todo el mundo.

Pero dejando la ironía á un lado, debemos observar que este tono intolerablemente majistral y decisivo que allí se emplea siempre al hablar de todas nuestras cosas, seria ménos repugnante si al mismo tiempo no se revelara tan crasa ignorancia de todo lo que aquí sucede. ¡Ya se vé! Si no tienen mejores informes que los que les dan el *Quimbo Habanero* y otras gentes por el estilo, no es extraño que desbarren de la manera lamentable que lo están haciendo.

Citaremos un ejemplo. El célebre Miguel Embil dió el otro dia al mundo entero, escrito por mano de escribano, un solemne manifiesto, protesta, ó lo que fuese, en la cual decia con el mayor aplomo que *los voluntarios de la Habana*, CONSTITUIDOS EN CASINO, *le habian confiscado sus propiedades*, etc. Si hay alguien que entienda lo que quiere decir eso de *voluntarios constituidos en Casino*, le suplicamos nos ilustre sobre el particular, porque nosotros no lo entendemos; y si hay quien sepa cuando fué y de qué manera la confiscacion de las propiedades del bueno de Embil ó de cualquiera otra persona por esos mismos voluntarios, tambien quisiéramos que nos sacara de la ignorancia en que estamos, porque hasta ahora nada de esto absolutamente ha llegado á nuestra noticia.

Eso del *Casino*, sobre todo, es cosa que en los Estados Unidos no se alcanza á comprender, ni aún despues de cierta correspondencia que publicó *El Cronista* y que le fué remitida de esta capital. A sus ojos, el Casino es una cosa oculta y terrible; una especie de Sanhedrin masónico ó carbonario, organizado secretamente á lo Mazzini, cuya potencia es tan incalculable como son irresistibles sus fallos. ¡Qué ajenos estarán nuestros amigos y consócios de aquel patriótico centro, que pasan allí sus ratos de ócio entre conversaciones lijeras y una que otra partida de tresillo ó de billar; que léjos estarán de suponer la terrible significacion que se da en los Estados Unidos á su inocente pasatiempo!

Y no se crea que son las gentes ignorantes quienes así piensan. La creencia es general aun entre las personas ilustradas; y para que se vea que no exajeramos, vamos á traducir unas pocas líneas tomadas de un artículo de fondo de un periódico tan distinguido y por lo comun tan bien informado como el *World*. El artículo se publicó el 31 del mes anterior, y bajo el título de *La situacion en Cuba*, trata especialmente de manifestar que se equivocan los que creen en la posibilidad de un conflicto entre los Estados Unidos y España, con motivo de la guerra de esta isla. El artículo está bien escrito, pero para que no falten en él los disparates que en una ú otra forma suelen siempre acompañar á la mayor parte de las lucubraciones que nuestros vecinos dedican á nuestras cosas, contiene en el último párrafo estas palabras, cuya calificacion abandonamos á nuestros lectores:

"Si el general Jovellar viene revestido de plenos poderes *para reducir el Casino Español á la obediencia*, y para empezar la obra de establecer en Cuba algo que se parezca á la autonomía del Canadá, esto indudablemente contribuiria mucho á allanar por todos lados el camino de la paz."

Esto dice un periódico ilustrado y por lo comun bien informado. ¿Qué no dirá, pues, esa caterva de papeluchos que allí ven la luz, y que tienen noticias tan exactas de lo que pasa en esta Isla como en el interior de la luna?

¿Con que *reduciendo el Casino á la obediencia*, y estableciendo una autonomía como la del Canadá? ¡No hay duda que esa gente conoce á fondo la isla de Cuba y que debemos oir humildemente sus consejos! ¡No hay duda que están bien enterados!

Una omision.

En nuestro artículo de fondo titulado "*La cuestion del dia.—IV*," que hoy miércoles hemos publicado, en el principio de la tercera columna habrán notado los lectores que se ha omitido un telegrama á que en el texto nos referíamos. La omision ha sido causada por un motivo ajeno á nuestra voluntad, y no la subsanamos porque no por ella se pierde el sentido del artículo.

Estados Unidos.

De nuestro apreciable colega *El Cronista* de Nueva York del dia 6 de enero:

Las fiestas del año nuevo han sido más solemnes que de costumbre, por ser el año del Centenario. Hasta la naturaleza se mostró generosa con los habitantes de esta y muchas otras ciudades de la Union. La temperatura fué primaveral el dia 31 de diciembre y el 1º y 2 del corriente, marcando el termómetro á la sombra hasta 55 grados Fahrenheit, ó sean unos 13 grados Centígrado.

En Nueva York se saludó la entrada del año con repique general de campanas, música con las campanas de las iglesias de la Trinidad y de la Gracia, fuegos artificiales, salvas de artillería é iluminacion eléctrica en varias casas que enarbolaban la bandera americana, en conmemoracion de hacer 100 años que se adoptó esa enseña nacional. En las iglesias metodistas hubo tambien ejercicios religiosos á media noche.

En Filadelfia, Boston, Washington, Chicago, Baltimore y otras ciudades importantes se hicieron iguales demostraciones. En Washington se celebró el dia 1º á las once la tradicional recepcion que da el presidente á los ministros, cuerpo diplomático, ejército, armada, funcionarios civiles, y al pueblo que ese dia tiene el privilegio de estrechar la mano del presidente de la república.

En Washington, como en Nueva York, una atmósfera despejada y un sol resplandeciente, como hace más de 24 años no se habia gozado en ese dia del año, brindaba á todos los habitantes á pasear y visitar á los amigos. Mas de 500 familias recibieron en la primera de dichas ciudades, y en Nueva York y Brooklyn el número fué mucho mayor, sin que haya habido que lamentar ningun extraordinario accidente, como ocurren por lo general en esos dias en que se abusa de los licores.

La legislatura del Estado de Nueva York inauguró sus tareas el dia 4 á las once de la mañana, presidiendo el Senado el teniente gobernador Dorshimer, quien despues de las preces y de tomar juramento á los nuevos senadores, pronunció un breve discurso congratulando á los miembros por haber sido elegidos para llevar á cabo los importantes trabajos de la legislatura.

Despues de hechos los nombramientos de secretario y otros oficiales se dió lectura al Mensaje del gobernador Tilden, que es un documento muy importante y de excesivas dimensiones.

La Asamblea se reunió á la misma hora y despues de las preces dirigidas al Altísimo por el Rdo. Mr. Blayney, y de tomar juramento el secretario de Estado Mr. Bigelow á los nuevos miembros, se procedió al nombramiento de presidente, que recayó en Mr. James W. Husted, (republicano) por 70 votos, contra Mr. Richard U. Sherman (demócrata) que solo obtuvo 56.

El nuevo presidente ocupó en seguida su puesto y dirijió un discurso apropiado al acto. Despues de esto se eligió el secretario y otros oficiales de la corporacion, y por último se dió lectura al Mensaje del gobernador.

Siendo este documento de gran extension, nos limitaremos á dar de él los puntos más importantes, dividiéndolos por materias:

Deuda del Estado.—El importante nominal de la deuda, tal como aparece en los libros del Contralor, sin deducir el fondo de amortizacion aplicable á su pago, era en 30 de setiembre de 1875, ó sea á la conclusion del año fiscal, de 28.328,686 pesos 40 cts. clasificada de la manera siguiente:

	Pesos.	Cts.
Fondo general	3.119,526	40
Imprevistos	68,000	00
Canales	10.086,660	00
Enganches	15.054,500	00
	28 328,686	40

El importe de dichas deudas en 30 de setiembre de 1875, deducido el capital del fondo de amortizacion aplicable á su pago, es como sigue, segun datos facilitados por el Contralor:

	Deuda en 30 de setiembre de 1875.
Fondo general	3.119,526 40
Imprevistos	68,000 00
Canales	10.086,660 00
Enganche	15.054,500 00
Total	28.328,686 40

	Fondo de amortizacion en 30 de setiembre 1875.	Saldo.
Fondo general	3.029,605 70	89,820 70
Imprevistos	36,677 61	31,322 86
Canales	1.418,345 51	8.638,314 49
Enganches	*9.066,753 29	5.987,746 71
Total	13.581,382 11	14.747,304 26

La reduccion de las deudas durante el año, por anulacion de títulos antiguos y por la compra de 858,000 pesos del empréstito de enganches para el fondo de amortizacion, es de 1.870,770 pesos.

La disminucion de las deudas, deducido el capital del fondo de amortizacion, es de 2.744,505 pesos 6 centavos.

Los créditos votados en la última legislatura empezaron á regir en 1º de octubre de 1875. Las contribuciones impuestas para el presente año fiscal dieron principio en aquella misma época y continúan recaudándose.

Los créditos para el fondo de amortizacion de la deuda de enganches importaron 4.260,000 pesos. Si dicha suma se deduce del saldo de 5 987,746 pesos 71 centavos, segun aparece en el estado de 30 de setiembre de 1875, resultará una diferencia de 1.727,746 pesos 71 centavos. Los créditos para dicho fondo en los últimos diez años ascendieron á 39 983,892 pesos 97 centavos, de manera que incluyendo los intereses elevarian actualmente dicha cantidad lo ménos á 50 millones de pesos. Cuando se vote el crédito para el presente año, el pueblo de este Estado se congratulará de su extincion.

El crédito que la última legislatura votó para la deuda de canales, conocida con el nombre de "deuda flotante de canales" fué de 226,000 pesos, con el cual se completará su pago y resultará un pequeño sobrante que pasará al fondo de amortizacion.

Por otra parte, el fondo de amortizacion para la deuda de canales experimentará un déficit de 625,610 pesos 70 centavos que habrá de cubrirse. Este déficit provendrá de la insuficiencia de los ingresos recaudados como rentas de canales.

Impuestos.—Los impuestos votados por la legislatura de 1874 fueron de 7½ milésimas sobre una avaluacion de 2,169.307,873 pesos, debiendo producir, una vez realizado, la cantidad de 15 727,482 pesos 8 centavos.

Los impuestos votados por la legislatura de 1875 fueron de 6 milésimas sobre la avaluacion del año anterior, debiendo producir 13 005,847 pesos 24 centavos.

La reduccion, como se vé, hubiera sido de 2.711,634 pesos 84 centavos, pero la avaluacion habia aumentado á 2,367.780,102 pesos, de manera que el importe del impuesto de 6 milésimas sobre dicha cantidad es de 14.206,680 pesos 31 centavos. La reduccion actualmente efectuada asciende á 1.520,801 pesos 47 centavos.

Las reducciones en los créditos de 1875, para lo cual sirvieron de guia los impuestos de 1874, contando como exacta una partida dudosa, importan 2.554,677 pesos 65 centavos. De aquí resulta la suma de 1.033,875 pesos 18 centavos, aplicable á la reduccion de los impuestos para el actual año fiscal.

Los artículos respecto á los cuales se ha verificado la reduccion de impuestos son los siguientes:

	1874. Pesos.	Cs.	1875. Pesos.	Cs.	REDUCCION. Pesos.	Cs.
Reparacion extraordinaria de canales	1.898,141	31	.....	..	1 898,141	29
Asilos y casas de correccion	813,400	45	479,800	..	333,600	45
Atenciones generales	4.189,175	81	3.695,911	66	493,558	18
Total					2.725,193	02

	Pesos	Cs.
Los impuestos para las atenciones generales del Estado en 1874 fueron de 7½ milésimas sobre una avaluacion de 2.169,307 863 pesos, produciendo	15.727,482	08
Los impuestos para las atenciones generales en 1876, si se reducen á 3,625 milésimas sobre la avaluacion de 1874 ó á 3,34 milésimas sobre la de 1875 que importa 2.367,780-102 pesos, importaria	7.863,741	04

Despues de un estudio minucioso del asunto se ha venido en conocimiento de que puede efectuarse sustancialmente una reduccion en este punto, sin que por ello sufran detrimento los intereses del público, no existiendo déficits en sus cuentas, y si no hay necesidad extraordinaria de votar nuevos créditos.

En el año 1877 será innecesario el millon y tres cuartos que se requiere este año para la deuda de enganches. Es muy posible que si se administran bien los canales, se reduzcan algo los pedidos que dicha seccion hace al Tesoro.

Las prisiones del Estado, la cuarentena y las salinas ofrecen así mismo campo para economías. La disminucion de los ingresos y el aumento de los gastos manifiesta la incompetencia del Estado, y su apatía para competir con la siempre vigilante y firme actividad de los intereses particulares.

El déficit en la partida de las prisiones del Estado para el año actual es de unos 550,000 pesos y el de la cuarentena de unos 62,000 pesos. Esta suma y la deuda de enganches, importante tres millones y tres cuartos, y el déficit del fondo de amortizacion de canales, ascienden en junto á 2 960,000 pesos.

El resultado expresado en números redondos es el que proviene despues de rebajar los impuestos para los gastos generales del Estado de diez y seis millones á ocho millones, de los cuales tres deben ser aplicados á gastos excepcionales.

Canales.—Los ingresos totales por los derechos de peaje correspondientes al último año fiscal, si se comparan con los de 1874, manifiestan una disminucion de 1.021,977 pesos 28 centavos; los pagos tambien han disminuido 2,150 pesos 88 centavos y el líquido de los ingresos, 1.019,826 pesos 40 centavos, siendo la renta líquida 625,610 pesos 70 centavos de ménos para el fondo de amortizacion. Las reducciones efectuadas en los gastos por la última legislatura, no tuvieron fuerza hasta el 1º de octubre de 1875.

El decrecimiento de los ingresos durante el último año de 1875 comparado con igual época de 1874, es menor que la reduccion en los gastos y reparaciones ordinarias para el año fiscal que comenzó 1º de octubre de 1875.

En este asunto el gobernador pone de relieve el estado financiero de los canales y aconseja una cuidadosa y completa investigacion de los gastos y reparaciones ordinarias y extraordinarias, con el propósito de conservar los canales; un cambio radical en el sistema administrativo, y continuar en el presente año la reduccion de los derechos de peaje establecido el año último.

Asilos de dementes y casas de correccion.—En los tres asilos de dementes y una casa de correccion que se construye en la actualidad en el Estado ha prevalecido la política de intentar hacerlo todo y concluir por no hacer nada.

Las obras han sido extravagantemente costosas. Los gastos ascienden hasta la fecha á 3 319,547, pesos 79 centavos, y para terminar las obras seria preciso una suma igual. El gobernador niega que sean fundados los rumores relativos á que el pueblo desee que se construyan palacios para criminales, pobres y locos.

Prisiones del Estado.—Los gastos de las tres prisiones del Estado durante el año que terminó en 30 de setiembre de 1875 fueron 914,528 pesos 18 centavos y los ingresos 368,962 pesos 57 centavos; el exceso en los gastos fué de 545,549 pesos 67 centavos.

El público no se mostrará probablemente conforme con esto, y el gobernador recomienda una investigacion con el propósito de introducir reformas.

Cuarentena.—Los pagos del Tesoro del Estado para este objeto, durante el año fiscal que terminó en 30 de setiembre de 1875 fueron 62,453 pesos 18 centavos. Opina Mr. Tilden, que este establecimiento podia sostenerse por sí mismo, y recomienda el asunto á la consideracion de la legislatura.

Guardia nacional.—La renta que paga una armería en una ciudad como Nueva York donde la propiedad es tan valiosa es muy considerable, y los regimientos, que actualmente han quedado en cuadro, no pueden sostenerse sin gran perjuicio para los contribuyentes de la ciudad. Por esta razon han sido disueltos 6 de los 16 regimientos y baterías de la primera division que guarnece la ciudad de Nueva York. Como la ciudad posee cuatro armerías, solo 6 regimientos se conceptúan suficientes en lugar de los 10 que han quedado. Se espera que en el Tesoro de la ciudad se introduzca una economía de lo ménos una cuarta parte en los presupuestos de esta seccion.

Las monjas grises.—El gobernador no se cree investido de poderes que no poseia antes el superintendente de la Instruccion pública; pero si la corporacion de las monjas grises contaba con algun privilegio especial por el acta de 15 de mayo, aquel privilegio quedó destruido por la ley de 9 de junio. Las mismas reglas rijen al presente para todas.

Pauperismo.—El gobernador recomienda una minuciosa revision de las leyes de pobres, persecucion de los vagabundos y separacion en lao instituciones penales de los muchachos convictos de ofensas leves y de los criminales de profesion.

Bancos.—Ochenta y cuatro estaban en operacion el 1º de octubre, segun las leyes del Estado. Ocho se reorganizaron y comenzaron sus negocios durante el año fiscal. Uno quebró y tres fueron convertidos en bancos nacionales. El Departamento de Bancos quemó billetes inutilizados por valor de 9,314 pesos y á 44 bancos se les acreditó por billetes perdidos entre todos durante el año, la cantidan de 246 649 pesos, habiendo expirado el tiempo de la reduccion. La circulacion de billetes en 1º de octubre era de 849,226 pesos 50 centavos, de los cuales 218,528 estaban asegurados por depósitos en metálico, fondos públicos, ó hipotecas. El saldo de 630,698 pesos 50 centavos no estaba asegurado, habiendo sido emitidos anteriormente á la ley de bancos. Solo quedan 23 de estos establecimientos que no han tomado medidas para la redencion final de sus billetes.

Cajas de ahorros.—El 1º de julio último existian 160 de estas instituciones. De ellas, cuatro liquidaban sus negocios. Cinco han cerrado sus puertas desde entónces, tres de las cuales lo hicieron por insolvencia.

La nueva ley para la reglamentacion de las cajas de ahorros no les obliga á presentar sus estados en julio, como anteriormente sucedia. El capital de todas ellas en junto, segun datos extra-oficiales presentados al Departamento de Bancos, ascendia en 1º de julio á 336.308,233 pesos 43 centavos. Los depósitos á 316 335,617 pesos 82 centavos, pertenecientes á 891,992 depositantes. El aumento en los depósitos durante los seis primeros meses del año hasta 1º de julio último fué de más de 12.000,000 de pesos, y el número de depositantes, ó que abrieron cuentas nuevas, aumentó durante la misma época en 19,491. El aumento total de depósitos y depositantes en todo el año 1874 fué de 18.415,564, y 33,026 respectivamente.

El gobernador recomienda muy en particular sobre este asunto la mayor consideracion, y encarga el estricto cumplimiento de ley por dichas instituciones para la perfecta seguridad y confianza de los depositantes.

Compañías de crédito, empréstito é indemnizaciones.—Once de estas sociedades presentaron sus estados al Departamento de Bancos en primero de julio último, habiendo cerrado sus puertas una de ellas durante el año anterior. Una nueva comenzó sus negocios en primero de setiembre de 1875, cuyo capital no está incluido en el sumario. El capital efectivo de estas corporaciones ascendia en junto á 11 584,475 pesos. El importe de su activo era 69.654,948 pesos y los depositantes en dichas sociedades contaban con un total de 50 365,569 pesos.

El importe del activo de todos los bancos, cajas de ahorros y compañías de crédito, empréstitos é indemnizaciones, se calculaba en 1º de julio último que ascendia á unos 520.000,000 de pesos. El importe de los depósitos, á unos 432 000,000 millones aproximadamente, y sus utilidades, incluyendo los fondos de reserva, á 39.000,000 de pesos poco más ó ménos.

Compañías de seguros.—El número de las compañías de seguros sujetas á la intervencion del departamento de seguros era en 19 de noviembre de 1875, de 281, á saber: Compañías de seguros con tra incendios por acciones correspondientes al Estado de Nueva-York, 102: de seguros mútuos 8; seguros marítimos 9; sobre la vida 22; seguros sobre cristales, 1. Compañías de seguros contra incendios, de otros Estados, 91; seguros marítimos, 1; sobre la vida, 25; accidentes imprevistos, 4; Canadenses sobre incendios, 3; extranjeras sobre incendios, 11; extranjeras de seguros marítimos, 4. Total 281.

Las existencias é hipotecas en poder del departamento de seguros para la garantía de los tenedores de pólizas de todas las compañías son las siguientes: Para los tenedores de póliza de las compañías de seguros contra incendios del Estado 400,000 pesos, para los tenedores de las compañías de seguros sobre la vida, del Estado 3 790,091 pesos; para garantía exclusivamente de los tenedores de pólizas registradas, 3.184,542 pesos: garantía exclusiva para los tenedores de pólizas de las compañías de seguros sobre accidentes imprevistos, 1,000 pesos; garantía exclusiva de los tenedores de pólizas de compañías de seguros sobre cristales, 50,000 pesos; garantía para los aseguradores contra incendios en compañías de otros Estados, 60,000 pesos; para los de las compañías del Canadá, 643,120 pesos; garantía para los aseguradores en compañías extranjeras contra incendios, 2.604,300 pesos, y para los aseguradores en compañías extranjeras de seguros sobre la vida, 303,000 pesos; total depositado, 11.036,053 pesos.

El activo de las compañías de seguros sobre la vida, del Estado, asciende á unos 200.000,000 de pesos, el importe de lo asegurado á 1.000.000,000 de pesos próximamente, y sus ingresos anuales se elevan á 60.000,000 de pesos poco más ó ménos.

Los últimos párrafos del mensaje combaten las locuras financieras de los expansionistas etc. etc, y no los reproducimos por estar enteramente conformes con lo que hemos dicho nosotros en otras ocasiones.

También la nueva cámara de regidores de Nueva-York, inauguró sus tareas el lúnes bajo la presidencia de Mr. Lewis, que fué reelecto para el cargo. El corregidor Wickham envió su mensaje anual que fué leido en la sesion.

Segun este documento, la Hacienda de la ciudad presenta notable mejora, tanto con respecto al ejercicio terminado, como con relacion al año actual. La deuda municipal ha disminuido y el crédito se ha levantado de un modo notable, siendo una prueba de ello que las obligaciones que en 1874 solo pudieron colocarse á 7 p. % lo han sido en 1875 á 6 p. %

Respecto de este particular hemos de hacer una observacion. No creemos que dependa esta baja en el tipo de interés negociable de las obligaciones del municipio de la mejora del crédito, sino más bien de la paralizacion de los negocios durante el año, lo cual ha tenido sin ocupacion una suma considerable de capitales. En prueba de esto podemos asegurar que durante el año 1875 se ha ofrecido dinero á particulares á ménos del 4 p. %

Los impuestos, sigue el mensaje, que se elevaron en 1875 á 32.171 472 pesos 23 centavos, han quedado fijados para el presente año en 30.904,495 pesos 64 centavos, lo que demuestra una baja de 1.267,076 pesos 59 centavos.

Los gastos para el corriente año han sido rebajados en todos los departamentos, excepto en el de instruccion pública, que es un objeto de satisfaccion y orgullo para los habitantes de la ciudad. Los créditos para este ramo que ascendieron en 1875 á 3.346,912 pesos 55 centavos, se han elevado para el año actual á 3 689,500 pesos.

El corregidor anuncia el relevo de los comisarios de policía Matsell y Diabecker, contra cuya conducta adujo algunos cargos la comision legislativa encargada de investigar las causas del desarrollo de los crímenes en la ciudad y condado de Nueva-York. Dichos funcionarios han sido reemplazados por Mr. Joel B. Erhard y Mr. De Witt C. Wheeler.

La temperatura ha vuelto á refrescar despues de las fiestas del año nuevo, pero no en términos desproporcionados, marcando el termómetro de 20 á 30 grados.

NOTICIAS VARIAS.

Sabemos que en algunos bancos de esta plaza han sido presentados documentos falsos para efectuar operaciones de crédito, valiéndose los estafadores de la firma apócrifa de los Sres. D. José Gomez y compañía de este comercio.

Lo participamos á los establecimientos de crédito y mercantiles y al público en general para las debidas precauciones.

Se ha demorado la salida del vapor español *José Baró*, el que, con direccion á Barcelona, debia de conducir correspondencia para la Península, y demorada aquella hasta el 14 del corriente, segun manifiesta la casa consignataria, se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Segun datos ofic

quella fértil juris-
s, en lo posible al

os escribe diciéndose
ace algun tiempo
respondencia que
ciones de la isla,
y salida, dando
a fecha verdade-
n sido deposita-
ministracion ex-
se han recibido
punto á que van

os fijado en la
uesto que así es,
n Central se sir-
nas para que se

an Canaria) es-
rid lo siguiente.
s están cada dia
andes plantíos á
en la último co-
el punto de que
uelta Abajo lo
ertado á distin-
una prueba de
te bueno, y te-
rio á buen pre-

casa la cosecha,
r falta de fé en
recio. Por otra
lgunos plantíos
adamento pue-
ltivos de más

ería, se ha re-
Filadelfia, por
lla D. Manuel
cantidad de fi-
erza y largura
uestra el gran
, dicho arbusto,
tiene cultivan-
on no poco re-
to en leña que
as tierras, sino
yo á la mayor

nto se remite
conozca el ar-
ne puede ven-
d que se pue-
podemos ase-
uy económico

n rica por sus
nos que pron-
de riqueza,
oriosidad del

Filadelfia ha
Nueva-York
perse alterado
segun indica-
encia, Estado
co publicó úl-

país reina el
ara con toda
dencias que
osto próximo.

de suspender
oro una causa
r para merer
r descendido
ocho grados
es, hizo que
escando abri-

nsayo de un

muerto la cé-
nse de raza,
ris, que tan-
do y que, ya
able galante-
o jóven, por
belleza y del
y de billetes

utó en *Fan-*
s campanea-
la hada Na-
ant de Bouil-
nida nómade,
ia de teatro

o de muchos
s de teatros,
te hombre al
terna juventud
arazo admi-
ue decía sus
tiempo uno

el privilegio
nces lleva su
a de las glo-
das de nueso-

presa que la
comunion—
iba á aban-
eso, recobró
ardía, y des-
apoleon III

una muestra
s. Los artis-
neficio en su
00 francos.
ecaía visible-
hizo necesa-
ny dolorosa,
ió.

artista, era
bido los be-
mano de Na-
—Tabla sal-
eratura tea-
nacer, vivir
eraria de la

licas de Es-
ion del Cen-
ion Ahicoto
co oculista,
be llegar en
r al congre-
en Filadel-

a provincia
, y cursó la
en la Uni-
años 1857 á
profesores y

os recorrió
Canarias, y
oboa, desde
Lisboa, las
s tumores,
intra-orbi-

eres?....la
Está ena-
más qui-
tos y llena
iarles, que
con dinero
s.
enes en tu

le irá acos-

o así, dijo
ita entóna-
se las
ia por el
de aque-
rse con el

ara con el
ara con toda
dencias que
osto próximo.

ara con toda
dencias que
osto próximo.

Sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña.

Suscricion para socorrer á los desgraciados náufragos del vapor ALEGRIA.

Excmo. Sr. D. Buenaventura Carló	100
Excmo. Sr. D. José Baró	400
Sr. D. José Gener y Batet	200
» » Joaquin Alba y Llanusa	50
» » Joaquin Ginerés	50
» » Joaquin Demestre	50
» » Buenaventura Balcells	50
» » José R. Arnau	50
» » Juan Conill	50
» » Francisco Viñals	50
» » Francisco P. Gay	50
» » Buenaventura Trocha	50
» » Lorenzo Pedro	50
» » Raurell Hnos. y cp.	50
» » Mañé, Zaldua y cp.	50
» » Prudencio Rabell	50
» » Ramon Vila y Ferrer	30
» » Juan B. Sarrá	25
» » Benito Vidal y X ques	25
» » Eduardo Taberner	25
» » Isidro Romeu	25
» » Andrés Suriol	25
» » Rosendo Maristany	25
» » Sebastian Cardó	25
» » Francisco Soldevila	25
» » José Sarrá	25
» » Francisco Rosell	25
» » Jaime Fargas	25
» » Jorge Ferran	25
» » Antonio Gassol	25
» » Francisco Serra y Probasta	25
» » José Riera y Ordeix	25
» » Leon Lledó	25
» » Meiró y cp.	25
» » José A. de Ayala	25
» » Juan Alom y Paitubi	25
» » Payret y cp "Restaurant"	25
» » Jaime Torres	21
» » Leonardo Chia	20
» » Alberto Boada	20
» » Juan Grataccós	20
» » Rómulo Bosch	15
» » Pablo Dardet	15
» » Joaquin Freixas	15
» » Juan Prats	15
» » Antonio Cullell	15
» » José Rocamora	10
» » José Pedro	10
» » Pedro Rabola	10
» » Felipe Carbonell	10
» » Juan Negner	10
» » Ricardo Bertrand	10
» » Nicolás Fort	10
» » Elías Miró	10
» » Simon Miró	10
» » Eusebio Dardet	10
» » Cándido Cerdá	10
» » Luis Forest	10
» » Agapito Duran	10
» » Gaspar Mas pons	10
» » Juan Suriol	10
» » Juan Mas	10
» » Pedro Español y Carbó	10
» » Juan Compte	10
» » Cárlos Marés	10
» » Magin Giral	10
Total	$ 2232

Habana 6 de enero de 1876.—José Gener.

(*Continuará*)

GACETILLA.

Mlle. Spelterini.—Acabamos de recibir un programa en el cual se anuncia que el próximo domingo 16 del corriente, tendrá lugar en la Plaza de Toros una extraordinaria funcion de despedida de la célebre funámbula Mlle. Spelterini.

En dicha funcion ejecutará los más difíciles y arriesgados ejercicios de su repertorio, y como una prueba de deferencia á este ilustrado público, al anochecer ejecutará el grandioso y fantástico trabajo de pasar la cuerda por dos veces, haciendo verdaderas diabluras, en medio de un volcan de fuego, producidos por fuegos artificiales que se dispararán á su paso.

La plaza estará convenientemente iluminada por multitud de luces de Bengala.

Este maravilloso ejercicio solo lo ha ejecutado esta celebrada artista una vez, en una fiesta régia, y á presencia de S. M. la Reina de Inglaterra, lo que le valió un gran triunfo, como indudablemente le sucederá en la Habana, pues, es de un efecto magnífico y sorprendente.

En los programas se detallarán los pormenores de la funcion.

Con objeto de evitar zozobras á las familias, por recelo de que pueda suceder una desgracia, se colocará una red debajo de la cuerda.

Manual de formularios.—En el lugar de costumbre encontrarán nuestros lectores un anuncio del libro titulado *Manual de formularios* ajustados á la Ley de Enjuiciamiento y á las innovaciones en esta introducidas.

El libro de que nos ocupamos, y del que es autor D. Guillermo Mª de Broca, contiene íntegro el texto legal y las actuaciones referentes á las quiebras.

Máquinas de Singer.—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores un anuncio de la casa de los Sres. Alvarez y Hinse, calle del Obispo número 123, quienes tienen en su almacen un magnífico surtido de máquinas de coser desde los precios más económicos hasta los más subidos.

Hemos visitado el establecimiento y no vacilamos en recomendarlo como modelo en su género.

Novedad en Lersundi.—Segun parece la empresa de zarzuela vá á ESTRENAR mañana juéves la *décima sétima* representacion de *El barberillo del Avapiés*. Lo avisamos para que los que deseen volver á oir esa obra, no pierdan la ocasion, y por si quedan algunos que no la hayan visto, la aprovechen.

El viérnes se pondrá en escena *La gallina ciega*, en cuya obra nos alegramos de saber que trabaja Nicolás Rodriguez, que tanto gustó cuando la hizo en España.

Opera italiana.—Mañana se cantará en Tacon el bellísimo *spartito* de Verdi *Il Trovatore*, cuyo argumento, como es sabido, está tomado de un drama de García Gutierrez.

En esa obra darán pruebas de sus facultades artísticas las celebradas Sras. Vizconti de Grossi y Nataly de Testa, así como los Sres. Prats, Palou y Atienzza.

Reina tal animacion entre los filarmónicos habaneros por asistir á la primera representacion de dicha ópera, que segun nos informan, ya están tomadas en contaduría gran número de localidades; y es fácil que *El Trovador* dé tan buenas entradas á la empresa, como *La dama de las camelias* y *Marta*.

Antes de finalizar esta gacetilla, haremos una advertencia al público.

El tenor Prats se ha prestado á tomar parte en *El Trovador* sin ningun género de pretensiones, y solo por complacer á sus numerosos amigos, que desean oirle cantar tan difícil partitura.

Nosotros creemos que si ese artista ha estudiado cual corresponde la parte dramática, dadas sus condiciones de voz, se hará aplaudir con justicia, contribuyendo al éxito de la representacion.

Niñas que inspiran amor,
de boca y de manos breves,
llenas de santo fervor
diz que irán mañana juéves
á aplaudir *El Trovador*.

Homicidio.—Al dar cuenta del homicidio que tuvo lugar ayer, dijimos que el asesino no habia sido habido.

Segun parece recaen sospechas de que sea el autor del crímen un hombre blanco confinado de presidio llamado Enrique Jimenez, el cual fué detenido.

El muerto parece que se llamaba D. Tomás San Roman y sus antecedentes no eran los mejores.

Sueños de oro.—Anoche tuvo lugar en el teatro de Albisu la 3ª representacion en la presente temporada de la ya popular zarzuela *Sueños de oro*, con igual éxito que en noches anteriores.

La distinguida tiple Sra. Ramirez fué aplaudida diferentes veces por el público que asistió al espectáculo.

Guia del profesorado.—Hemos recibido el número 1º del periódico titulado, *Guia del Profesorado*, que ha fundado y dirije nuestro amigo D. Rafael Rossí.

Recomendamos esta nueva publicacion al público en general y muy especialmente á los profesores.

Revista Contemporánea.—Hemos recibido el prospecto y el primer número de la *Revista Contemporánea* que ha empezado á publicarse en Madrid, bajo la direccion de nuestro particular amigo D. José del Perojo y de la que es redactor nuestro antiguo amigo D. Rafael Montoro.

El campo en que ha de moverse la *Revista* se reunen en el siguiente programa que escrupulosamente se propone cumplir segun ofrece el prospecto.

1º Novelas, cuentos y leyendas; en esta seccion nos proponemos dar á conocer por vez primera en España lo más selecto de los novelistas alemanes, ingleses, rusos, franceses y noruegos. Tenemos en cartera gran número de Auerbach, Heyse, Hauff, Spielhagen, Freytag, Mechtcherski y otros varios.

2º Ensayos y estudios en todos los campos de la cultura, historia, literatura, derecho, filosofía, ciencia del lenguaje, política, ciencias naturales, geografía, música, artes plásticas, narraciones de viajes, etnografía, arqueología, ciencia de la guerra, etc., etc.

3º Poesias originales de autores reputados y versiones castellanas de los más acreditados en el extranjero.

4º Revistas literarias sobre el movimiento intelectual en España, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y América, científicas, filosóficas y literarias que en cada uno de estos pueblos se publiquen.

5º Notas bibliográficas, sueltos, correspondencias y extractos de los sumarios de las publicaciones más importantes.

No hemos tenido aun tiempo de leer el primer número de esta revista pero nos proponemos hacerlo en breve y quizá entónces nos ocupemos con más detenimiento de la nueva revista.

Instruccion de la mujer.—Despues de los Estados Unidos, Rusia parece disputar el primer lugar en la instruccion superior de la mujer. Por decision del tribunal superior acaba de resolverse en esto país que las mujeres no pueden ser privadas de presentarse como abogados no juramentados en defensa de causas agenas. Otro periódico de aquel imperio trae la estadística de los cursos de medicina y cirujía que siguen las mujeres rusas, y de ello resulta que durante el curso del año 1874 75 han seguido los dos primeros años de dichos estudios 171 discípulas, de las cuales 102 pertenecen á la nobleza, 17 al comercio, 14 á las industriaa, 12 al clero y 24 á otras clases sociales.

Con respecto á las creencias religiosas, 138 son ortodoxas, 23 israelitas, 12 católico-romanas, tres luteranas y una armenia: 23 son casadas y 53 poseen título de maestras particulares:

Las alumnas de medicina se distinguen por una aplicacion superior á la de los discípulos, profundizan concienzudamente el orígen y desarrollo de todas las enfermedades, y capaces de más abnegacion que los hombres, pasan noches enteras cerca de los enfermos, lo que ellos no suelen hacer jamás

En Francia donde solo existe una doctora en medicina, de que hemos hablado otras veces, se señala como un acontecimiento la entrada de discípulas en las universidades.

En este curso acaba de presentarse en Poitiers á recibir el título de bachiller una jóven que despues de hacer brillantes exámenes, recibió las felicitaciones unánimes de todos los individuos del tribunal.

Teatro de Guanabacoa.—Tenemos entendido que desde el sábado 15 del actual funcionará en este teatro la compañía dramática del aventajado actor D. Pedro Hernandez del Villar, en la que figuran tambien el segundo galan ya conocido del público de dicha villa D. Eladio S. Villarrubia y el primer galan cómico Sr. Vico.

Deseamos á la compañía un éxito lisonero.

ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "El Trovador."

ALBISU.—A las 7½: "El barberillo del Avapies."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Un pleito."—Baile.—A las 8½: Primer acto de la zarzuela en dos, titulada "El jóven Telémaco."—Baile.—A las 9½. Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10½. "Bazar de novias."—Baile.

PABELLON RUSO.—A las 8 de la noche tendrá lugar una variada funcion, compuesta de nuevos ejercicios por los principales artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—El domingo tendrá lugar una gran funcion de despedida de Mlle. Spelterini, en la que se ejecutarán ejercicios completamente nuevos.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Santos Gumersindo y Savvedeo, mártires y Leoncio obispo y confesor.—Alentados los dos primeros por la divina gracia, se presentaron á uno de los magistrados árabes de Córdova: é hicieron pública y solemne declaracion de que eran cristianos, de lo cual irritado el juez, mandó degollarlos al momento. Sus cuerpos fueron sepultados secretamente en el mismo sitio y se edificó despues una pequeña ermita de San Julian; y su memoria fué desde luego tan célebre y venerada que ya en la conquista de Toledo, fueron invocados como santos por el rey Don Alonso el VI.

San Leoncio fué tambien continuada vigilante de la casa del Señor y defendió constantemente la fé católica contra los infieles en tiempo del emperador Licinio, y contra los arrianos en el reinado de Constantino. Murió por los años 307.

Tambien se refieren los Stos. Polito, Hermilo, Estratocico y 40 soldados de Roma, todos mártires, Vivencio, confesor, Glafira y la beata Verónica, vírgenes.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes cantada.—En la Merced la del Sacramento, á las 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en el Espíritu Santo, al Sr. de la Coronacion; en el Sto. Cristo al Señor del Buen Viaje: en Santo Domingo de la Habana al Señor del Potosí, en Paula á San Francisco de Paula á las 7.

Corte de María: Dia 14.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Consolacion en la T. O. de San Agustin, y en Guanabacoa á Ntra. Sra. Regla en Sto. Domingo.

REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA IGLESIA DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

El domingo 16 del corriente mes, esta Archicofradía celebrará á las ocho de la mañana la festividad de Domingo Tercero, con misa solemne y á su conclusion procesion del Sacramento por las naves del templo.

Lo que participo á todos los hermanos recomendándoles su asistencia con el distintivo correspondiente.

Habana y enero 11 de 1876.—El Secretario, L. Agustin Bosch.

4-13 E.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced

El próximo domingo 16 del corriente se celebrará en este templo, la solemne fiesta que la Santa Infancia tributa á su Patrona el Santísimo Nombre de Jesús.

Se avisa á los padres de familia para que los niños y niñas asociados, estén á las 8 de la mañana para asistir á la procesion, misa y sermon, que debe verificarse en dicha hora.

3 12 E.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 12.

SERVICIO PARA EL 13.

Jefe de dia: D. Antonio Plá, Coronel primer jefe del Batallon de Pasaña.

Parada: Segundo Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia de Palacio: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 12 Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José Rodriguez Mendez, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, —Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 9 de enero de 1876.

ABREVIATURAS.—h. *á horizonte.*—z. *en la region cenital.*—l. *zona intermedia.*—i. *movimiento lento.*—r. *rápido.*—? *dudoso.*	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	2	TARDE. 6
Barómetro reducido	766.02	767.04	764.15	764.12
Termómetro centígrado	19.00	24.40	27.40	22.40
Tension del vapor de agua	10.83	11.44	12.16	13.87
Humedad relativa	66.00	55.00	44.00	63.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	2.30	0.00	1.70	3.20
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	SSE	E	E	ENE
Velocidad en mtrs. por 1"	1.02	0.78	2.66	2.09
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		e l 6	e l h	e l h
Cumulus	e l h			
Stratus				
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro-palium				
Cirrus				
Nebula excelsa				
Total ° de nublados	h	6	h	h

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 2 metros 123 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana de 1 dia 10, 0 metros 602 por segundo.

EL DIA 10.

Barómetro reducido	764.61	766.61	763.37	762.72
Termómetro centígrado	17.00	25.00	28.40	25.00
Tension del vapor de agua	12.05	11.98	12.23	13.47
Humedad relativa	83.00	59.00	43.00	56.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.0	0.00	1.80	1.00
Ascenso del pluviómetro				
Viento.—Direccion	E	NE	NE	E
Velocidad en mtrs. por 1"	0.32	1.02	1.13	0.80
Meteoros á la hora de la observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus		e l h	e l hi	e l h
Cumulus				
Stratus				s l h
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro-pallium				
Cirrus				
Nebula excelsa				
Total ° de nublados		h	hi	h

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 1 metros 133 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 11, 0 metros, 459 idem.

RASTREO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	129	2328	65 á 70 rs.	137
Bey. tejano	56	840	5 — 60 —	
Bueyes	17	340	6 — 50 —	
Terneros	42	294	4 — 75 —	
Total	244	3766		137

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	40 cts. lib.
	Filete	30 " "
	Con hueso	30 " "
Noville tejano	Masa	35 " "
	Filete	70 " "
	Con hueso	25 " "
Buey	Masa	30 " "
	Filete	70 " "
	Con hueso	25 " "
Ternera	Masa	45 " "
	Filete	70 " "
	Con hueso	25 " "

RASTREO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	89	100	189	567		C. á 100 M. á 90	359
Carneros	--	--	33	44		90 á 100	24
Chivos			5	7		90 á 100	--

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Mantecas	á 30 cts. lib ra.
Masa	á 60 " "
Costillas	á 40 " "
Carnero	á 45 " "
Chivo	á 45 " "

Habana 11 de enero de 1875.—El Administrador, Guillermo de Erro.

Sociedad de Beneficencia de naturales de Galicia.

Esta asociacion celebra la junta general ordinaria que previene el artículo 20 del reglamento reformado, el dia 16 del actual á las 12 de la mañana en los salones del Casino Español.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Socios.

Habana 10 de enero de 1876.—El Secretario, *Juan A. Baldonedo.*

6 B. y P. 10 E.

AVISO IMPORTANTE.

Ya se ha puesto á la venta la brillante exposicion sobre la cuestion económica de Cuba, presentada al Ministerio de Ultramar por el último Intendente de Hacienda Excmo. Sr. D. Mariano Cancio Villamil.

Puede adquirirse en *La Oriental*, Muralla 10; en *La Intrépida*, Teniente Rey 29 y O'Reilly 62, Galería fotográfica de Cohoner.

¡8—12 E

COMUNICADOS.

Anoche encendí una vela,
Por toner que contestar
Aquel señor que defiende
El alumbrado del gas,
Porque, amigo, sus escritos
Son dignos de celebrar
Pues lo que dice de dia
De noche nada es verdad;
Con respecto á lo primero
A Dios gracias sigue mal,
Los relojes al corriente,
El cobro muy puntual
Y que está en razon directa
Con lo que voy á indicar;
Cuando la harina está escasa
Más caro se vende el pan;
Y sepa el de la careta
Que por regla general,
No se admiten las defensas
Sin el dictámen fiscal;
Este será algun profano
En la parte judicial,
Hacer ver que el gas es bueno
Es tener ganas de hablar,
Gracias al primer Planeta
Que alumbra y no cobra *ná*,
El que nos cuesta el dinero,
Esto es fuera de disfraz,
Ha estado y sigue en el dia
Enfermo de gravedad.

El tio Joaquin.

Malos cimientos, mal edificio.—¿Por qué es que todas las preparaciones ordinarias para el cabello dan resultados tan desmaindores? Es simplemente porque su efecto es puramente superficial. Ellas humedecen las hebras por un momento y evaporándose, las dejan mas secas que antes. Muy diferente es la operacion de este raro hermoseador y vigorador vejetal el "Tónico Oriental." Él estimula á los vasos del cráneo, y la cutícula lo absorve: es entónces recibido por las raíces, y pasa á las fibras capilares, lubricándolas y nutriéndolas. Los mismos elementos que componen las hebras forman una parte de los ingredientes del Tónico, para renovar y conservar el pelo y darle vigor, brillo y espesura no tiene igual en el mundo.

PILDORAS DE REDUCCION

CONTRA LA POLISARCIA U OBECIDAD EXCESIVA, SEGUN FORMULA DEL Dr. DUPARC. Las píldoras de reduccion al par que bajo todos conceptos son inofensivas á la salud, poseen la inapreciable propiedad de disminuir la obesidad ó excesiva gordura. Su administracion nada las contra-indica, el que se halle sometido á su influencia puede dedicarse á sus tareas ordinarias y no dejar ninguna de sus costumbres habituales. Para más pormenores léase el prospecto que acompaña cada frasco. CALZADA DE GALIANO, ESQUINA A LA CALLE DE SAN JOSE nº 101, BOTICA NUEVA. me10ag

PASTILLAS DE KERMES Y LIQUEN.

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Liquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101 BOTICA NUEVA. 30 4 o

ASOMBROSO MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-ergradia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia firmo la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. me23ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Berna n. 4, y en la de la Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

Verdadera magnesia efervescente antibiliosa y refrescante. Preparada expresamente para los países cálidos en la fábrica de productos químicos farmacéuticos de los doctores Formigueira de Barcelona. *Primeras en España.* Esta magnesia es un purgante suave y fresco, reemplaza con ventaja el citrato de magnesia, soda purgante ó polvos de Sedlitz y soda refrescante. Cura las afecciones de la cabeza, mareos, jaquecas y todas las enfermedades del estómago así como calambres, empachos gástricos, digestiones difíciles, flatos, cólicos, retortijones, irritaciones, inapetencias, vómitos etc. Las recomendamos á los señores facultativos que la usen cuando quieran administrar un purgante suave y obtener el efecto deseado. Hállase de venta al por mayor y menor Sarrá y Compª, Teniente Rey núm. 44. Victoria Fernandez, Obrapía botica "La Central" y en la Calzada de Galiano núm. 101 esquina á San José "Botica Nueva." me 8m

BALSAMO SALVA-VIDA, DE PELAEZ.

Este específico ya hoy se está falsificando, podrá comprarse con toda seguridad en los puntos que á continuacion se expresan, cerrados con su fórmula impresa y el sello de D. P.

Al dar lo al público, solo ha sido por invitacion de autoridades, y con la seguridad segun pruebas públicas, de salvar de una muerte segura á heridos y quemados, puesto que evita el tétano y las inflamaciones por heridas y quemaduras.

Droguería Santa Rita, calle de Mercaderes n. 18 —Idem Teniente-Rey n. 41—Botica calle de Cárdenas n. 23—Botica calzada del Monte n. 86—Idem idem del Pilar—Interior: En Cárdenas, Botica la Marina y el Agente Sr. Baeza—En Matanzas, Agente D. Juan Marquez—Fundicion, El Oriente—En Colon, Agente D. Juan Morales y en Sancti-Spiritus, Agente D. Adolfo Pelaez. ms1e

PETRIFICAR

ó hacer desaparecer los cadáveres en general

es no padecer ni morir á consecuencia de emanaciones pútridas.

"Más fácil es hacer
Que deshacer lazos de amor."
"Y más fácil es precaver
Que tener que remediar."

En la naturaleza entera un semejante produce otro, y nada más. Un viviente contagioso da otro, pero si se destruye el primero no puede darse el segundo, ni ménos un tercero y así sucesivamente en todo lo demás.

C. D. A.

No puede haber cadáver alguno por corpulento, diminuto ó delicado que sea, comprendido en 1º sério el CUERPO HUMANO, que sin extraerle ó separarle nada del INTERIOR ni del EXTERIOR del cuerpo no se CONSERVEN á PERPETUIDAD, en concepto que, si se dejan al aire, adquieren la DUREZA de una PIEDRA, y si encerrados herméticamente; permanecen blandos como acabados de (MORIR) de preservar de la CORRUPCION.

Esto mismo se hace con las PLANTAS, FLORES FRUTAS, peces, reptiles y huevos de aves, por un PROCEDIMIENTO del facultativo médico-cirujano D. Cleto Diaz de Acevedo; que de su INVENCION, hace más de TREINTA AÑOS conserva en su poder INTACTOS muchos objetos de HISTORIA NATURAL de ámbos reinos ANIMAL y VEJETAL, que pueden verse y observarse por quien lo tenga á bien pasando á su gabinete de HISTORIA NATURAL y de consultas médicas situado en la alle de Compostela nº 71

El mismo profesor esplica á quien lo juzgue conveniente que no hay medios, y él los tiene por muy seguros, de EVITAR las EPIDEMIAS de las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, tales como las VIRUELAS, el COLERA MORBO, el TIFO, la FIEBRE AMARILLA, sea VOMITO NEGRO, etc., y con una facilidad tal que no hay país en el mundo donde no pueda establecerse ese sistema para OBTENER ese EFECTO tan BENEFICO y tan GRANDIOSO, y cuyos fundamentos no son otros que el de NEUTRALIZAR los MIASMAS que proceden y que producen todas esas ENFERMEDADES, de todos, y en todos los PUNTOS donde ellos EMANAN, que mezclándose con el AIRE que respiramos en llegando á los PULMONES envenenan la SANGRE que circula, y por esto, en la FIEBRE AMARILLA, por ejemplo, los enfermos la VOMITAN NEGRA, y lo mismo sucede con las demas enfermedades citadas porque sus síntomas así nos lo revelan, y en REGANDO las camas y ROCIANDO á los enfermos, y echándole más cantidad á los cadáveres en las tumbas y en los Cementerios, del PRESERVATIVO de las corrupciones animales y vegetales de la INVENCION del que suscribe, se extinguirán ó concluirán por ACABARSE completamente las EPIDEMIAS.

Y para más proporcionar los medios de EVITAR las EPIDEMIAS referidas, propone al mismo tiempo otro PROCEDIMIENTO que consiste en hacer DESAPARECER de un MODO PRONTO y SEGURO todos los CADAVERES de los CEMENTERIOS, en la inteligencia que en nada se opone á la MORAL CRISTIANA con que siempre hemos VENERADO al ASILO de los MUERTOS, y mucho ménos á los PRECEPTOS RELIGIOSOS que nos LEGARAN nuestros MAYORES.

En el periódico "LA VOZ DE CUBA" viérnes 7 de Mayo del mes próximo pasado, se lee la exposicion que de lo que lleva relacionado, tiene hecha á la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de esta ciudad el citado Profesor Médico Cirujano.

Habana, Junio 16 de 1875.

173 CLETO DIAZ DE ACEVEDO.

EGUIDAZU, ARTOLA Y Cª han trasladado su escritorio á la calle del Baratillo nº 2, altos. 15 2d

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con un feliz éxito: que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que servir fielmente á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. me29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suazes Vigil.

Certifico: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

ANTONIO VAZQUEZ QUEIPO

ha trasladado su casa y estudio á la calle del Consulado nº 130,

ENTRE VIRTUDES Y ANIMAS.

bp 30 4 o

MIGUEL GORDILLO.

MEDICO CIRUJANO.

Consultas de 11 á 1 en su gabinete, calle de los Angeles núm. 13. 30 dc7

VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Participa al público en general y particularmente á su numerosa clientela, haber trasladado su gabinete de Cirujía Dental, de la CALZADA DE GALIANO Nº 78, á la misma

Número 56,

contigua á la esquina de la calle de Neptuno.

Deseoso de proporcionar al público de esta ilustrada capital el alivio y curacion de sus dolencias; ofrece sus servicios en todos los ramos concernientes á tan delicada como difícil profesion, para lo cual cuenta con todos los adelantos y mejoras conocidas hasta el dia, tanto en la parte científica como en la instrumental; posee además aparatos para verificar las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor, empleando al efecto la anestesia local, las corrientes eléctricas, la anestesia general por medio del cloroformo y el gas hilarante, que tan maravillosos resultados le ha dado en su dilatada práctica.

Garantiza las orificaciones, plastimados y empastes por más difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las caries.

Coloca con la mayor perfeccion las piezas artificiales, desde un solo diente hasta una dentadura completa, corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cabidad de la boca.

Se compromete, así mismo, á practicar las operaciones por difíciles que sean y que se presenten en la boca: ofreciendo sus servicios como especialista en todas las afecciones de dicha region, como lo tiene acreditado en las cultas capitales de Europa, donde ha ejercido su profesion, y últimamente en los Estados-Unidos.

Consultas y operaciones, desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde.

Gratis para los pobres, de tres á cinco, los que serán operados con la misma eficacia y por los mismos procedimientos. me16jn

DR. ERASTUS WILSON
CALLE DE LA H

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: *Dr. Belot y Dr. A. de Caneda.*
Médico interno: *Dr Berruezo.*

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:
Por un año..... $ 34 }
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes..... 3 }

Hay un departamento para la locura-manía con baños de ducha y otros aparatos que la ciencia recomienda para combatir este mal.

El departamento de mujeres es servido por criadas del mismo sexo.

Se hablan los idiomas más usuales.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta.
90 30dc

QUINTA DEL REY,
DE RAMON VILA
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes.....$ 3 --
Por medio año..... 17 --
Por un año..... 34 --

DIETA DE BLANCOS.
En cuarto solo.....$ 5 --
Idem de dos camas..... 4 --
Idem de 4 camas ó mas, ó en salon... 3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.
Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos..... 1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

LA BENEFICA,
CASA DE SALUD
EN JESUS DEL MONTE,
á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensionistas á precios módicos.
Los suscritores pagan $2-50 mensuales. 30-9d

HOTEL BARDINO.

El dueño de este establecimiento, lo ofrece como de costumbre á la disposicion del público; y á la de sus favorecedores en particular. Brinda cómodas habitaciones, altas y bajas, trato esmerado como lo tiene acreditado y MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

Para informes, dirigirse á los señores R. DE LEON Y CPª, CALLE DE MERCADERES Nº. 18 ó á las familias que necesiten casas de alquiler, amuebladas, las hallarán dispuestas en las formas y con el servicio que desean.
5 —53

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

Depósito general para toda la Isla de Cuba
OBISPO Nº 90.
Sedas, hilo, agujas y piezas para todas las máquinas conocidas

VENTAS — *OBISPO Nº. 90.* — SINGER.
MAQUINAS de COSER
SINGER
LEGITIMAS,
SURTIDO GENERAL.
OBISPO 90.

MAQUINAS DE COSER
SINGER LEGITIMAS.
SINGER GENUINAS.
SINGER VERDADERAS.
GRANDIOSOS ADELANTOS
NUEVAS INVENCIONES.

Cuando querais una máquina, pero una máquina con todos los adelantos últimamente introducidos, una máquina que os haga cuanta clase de trabajos en costuras podais imaginaros y hechos con verdadera perfeccion; esta máquina es la original de la compañía de Singer.

Las hallareis en nuestra casa calle del Obispo nº 123, á la derecha, entrando por la puerta del Monserrate.

¡Serán nuestras máquinas las mejores? Los hechos hablan, loed:

Ventas de máquinas de coser en 1874.

		Máquinas.
La Compañía Fabricante Singer....	Vendió	241679
Wheeler & Wilson Mfg Co.....	„	92827
Howe Machine Co., se juzga.....	„	35000
Domestic S. M. Co.....	„	22700
Weed S. M. Co.....	„	20495
Grover & Baker S. M. Co., se juzga.	„	20000
Remington Empire S. M. Co.....	„	17608
Wilson S. M. Co.....	„	17525
Gold Medal S. M. Co.....	„	15114
Wilcox & Gibbs S. M. Co.....	„	13710
American S. H. &c.....	„	13529
Victor S. M. Co.....	„	6292
Florence S. M. Co.....	„	3517
Secor S. M. Co.....	„	4541
Aetna, J. E. Braunsdorf & Co.....	„	1866
Bartram & Fanton.....	„	250
McKay S. M. Association.....	„	128
Keystone S. M. Co.....	„	37

30 de11

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE SANTA ANA.
RICLA Nº 68.
HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan superior á cuantas otras se conocen para enfermedades envejecidas aunque su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véntese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS ANTI CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas.

SOLUCION CONCENTRADA DE ALQUITRAN.

Fórmula del Dr. Caballero.

Eficaz contra todas las enfermedades del pecho, de la piel aparato génito urinario. —Habana.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; la sangre corta, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia.
ms30ab

BAÑOS DE SAN DIEGO.

Se venden ó se alquilan, por no necesitarse, tres máquinas de coser de Singer, letra A, reformadas: una está enteramente nueva, de cajoncito y toda su habilitacion; otra del nº 2, Gervais 20.
7 31d

MAQUINAS DE COSER
de WELER & WILSON,
únicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.

J. MARTINEZ Y COMP.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás. Las agujas lefitivas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Willcox y Gibbs.

O'REILLY N. 72.
ms1ju

REMINGTON — MAQUINAS DE COSER — REMINGTON

de REMINGTON reformada sobre todas máquinas de coser.

BOTICA DE SAN JOSE,
DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuan la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos se más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones ó de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosota y otros medicamentos á menudo de usiado sesivos y de una digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Único agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecs, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, erustáceos, furfuráceos, escamosos y rocdores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canio, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend. Aguiar 108

LA MEJOR.

Gran fábrica de DULCE DE GUAYABA Y QUESO DE ALMENDRAS de Puerto Príncipe. —Depósito general en la Habana, Muralla 38 al macen de sedería de Alcalde y Cª.—Se vende por mayor y menor. 50 11d

CUCHARADAS ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA,
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.
ms 13 n

BAÑOS MINERALES
DE
SANTA MARIA DEL ROSARIO.

Abiertos todo el año al público.

¡ATENCION!

Estas aguas, que por espacio de algun tiempo están dando los mejores resultados en distintas enfermedades, que por allí van á buscar la atencion sobremanera de la mayor parte de los facultativos de esta capital y de muchos otras de las demás poblaciones de la isla al extremo de estarlos recomendando con frecuencia y haber obtenido un éxito favorable en ciertos padecimientos que hasta ahora la terapéutica era impotente; pues no hay duda, que cuando una enfermedad se hace crónica en el organismo, llegan los medicamentos á *familiarizarse* con este de tal manera, que nada ó poco á la larga se consiguen con ellos. Pues bien, la Providencia que vela por todo quiso que de las entrañas de la tierra brotaran aguas cargadas de sustancias minero-medicinales en estado natural para que supliera la falta que las mismas droga, los mismos productos químicos no pudieran realizar y raro es el país del mundo que no cuenta en su seno con uno de estos depósitos que luego el arte ha convertido en establecimiento para hacerlos más cómodos é higiénicos. En nuestra isla contamos con varios de estos, entre los cuales figuran los de San Diego, los de Madruga, y hoy por hoy, nos podemos jactar con los de SANTA MARÍA DEL ROSARIO, cuyas aguas ferruginosas, sulfurosas y alcalinas compiten con los primeros. Neuralgias, histerismos, desórdenes en el sistema nervioso, empobrecimiento de la sangre, reuma, fiebres rebeldes, herpes y padecimientos del estómago que constituyen las dispepsias; todo esto encuentra su desaparicion en los expresados baños, y si la fé es quien dá su sello de sancion, nada les cuesta dirijirse á este pueblo tan próximo de la capital los que sufran iguales dolencias, donde palparán la realidad de lo dicho, teniendo en cuenta que aquí las aguas no reconocen épocas, pues todo el año están inalterables por el cuidado que su empresario D. Vicente Pago tendrá desde hoy en adelante á fin de que no sufran alteracion con las aguas de lluvia. Además, pronto empezará el trabajo de otras manantiales más que se han descubierto y ai tendremos desde el baño general hasta el de duchas, tan necesario en toda clase de establecimiento hidroterápico.

De paso sea dicho que cuenta esta poblacion con un cómodo hotel donde los huéspedes encontrarán el mejor servicio como el más fino trato de su dueño D. Juan Pons.—*Varios Facultativos.* 8 28d

PURGANTE Y VOMI PURGANTE
LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas mas resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.
45 29d

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese dislocada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44 esquina á Obrapia.

PILDORAS
ANTI-BLENORRAGICAS
DEL
Dr. CARLOS MONTEMAR.

Seguro y eficaz remedio para curarse radicalmente de las BLENORRAGIAS y GONORREAS por inveteradas que sean; evitándose con su uso las ERUPCIONES, DOLORES, etc. etc., que sobrevienen en esta enfermedad, siempre que se observe el método recomendado en el prospecto que se acompaña.

Se confeccionan únicamente y es su depósito central, en la botica y droguería de la VIUDA DE BASSET y Cª, OBISPO 53.

Consulta de su autor, de 8 á 11 de la mañana y 8 de la noche, Aguacate 110. 30 3n

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples é complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D Juan Higinio Perez, por él y D. Francisco Cató, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega: ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Bacolo, ausente, Lamparilla 64: D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Suboz; Santiago 28; D. Ramon de la Vila, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figueras 91; D. José Martinez: castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonachea por, Galiano 101; D. Manuel Perez, Corrales 97; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Belascoain; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubiluga y compañía, Monte 63; por D. Susano Arguelles, vecino de Jagüey Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angel es 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiz á Amistad 137, hote "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Arauz, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; S. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Ribon; Lealtad 54, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, maquinz de moler harina, D Antonio Rondo, Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la secuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Carti nas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez casa frente al núm. 5, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 15, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendulina: Jesus del Monte núm. 414, (sin opcacion) D. Pedro Viladeo: Aunha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanches, Mision 105, D. Andrés Gonzalez: Estrella 109 (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorane; Guanabacoa, Cruz Verde, de 57. D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 42 D. Benifacio Alvarez; Concordia 38, D. Rafael Sanches; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzales; Plaza del Vapor 57 y 63, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 65, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 53, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Sánchez: Escobar 95, D. José Cestales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubirz; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez Manrique 10, D. Antonio Gonzales: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Poza.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Punarifio; Oficios 27, D. Victoriano Herran: Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 83; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Aracs; Estrella 152, D. Agapito Bear: Güines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.

REINA DE LAS FLORES,
OBISPO 103.
Peluquería Perfumería y Quincallería
DE MIGUEL DUBIG.

A MIS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Reformada por completo esta casa y muy en particular los salones reservados, tengo hoy el mayor placer en avisar á mis numerosos favorecedores y al respetable público en general que acabo de recibir estos últimos dias y para estas Páscuas, grandes novedades de París en artículos de fantasía y tocador: tengo los descubrimientos más modernos para emballecer, quitar arrugas, manchas, &c., &c., &c., así como en postizos de señoras, de última moda, ligeros, de gusto y de trabajos especiales, como en calidad de pelo, colores &c., &c., no dudando que las señoras más exigentes hallarán en mi casa una ventaja superior á otras muchas. La modicidad en sus precios, que tanto favorece para poder cambiar á menudo, me hace esperar de todas las personas que se dignen honrarme quedarán sumamente complacidas de cuanto les ofrezco.

Contando con superiores operarios en el arte de peluquería "que acaban de llegar de París" por los últimos vapores, y al corriente de las últimas novedades de peinades para señoras, lo pongo en conocimiento de mis dignas favorecedoras que esperaban esta ocasion, tanto para composicion de sus peinados como para su nueva confeccion.

Iguales consideraciones me merecen aquellas personas que tanto para peinarse como para teñirse, desean honrarme, ofreciéndoles dos hermosos salones reservados, como no hay iguales en esa capital; contando con los más eficaces ingredientes y oficiales distinguidos para sus aplicaciones, no dudando que las personas que lo necesiten quedarán sumamente complacidas, pues que nada se omite á fin de que esta casa continúe gozando de la fama con que es conocida.

No omitiré los trabajos de cabello y oro propios para regalos y recuerdos de personas queridas, como son cruces, medallones, aretes, gargantillas, brazaletes, leontinas, dijes, &c., &c., que se trabajan con primor y á precios moderados.

Para peinados á domicilio, tanto para visitas como para teatros y novias, ya sean de capricho ó á la exclusiva moda, mis favorecedoras encontrarán cuanto se pueda exigir en el más refinado gusto.

Gran salon para peinar, afeitar y cortar el pelo. Cuento con un completo é inteligente personal para desempeñar y servir al público, al estilo de los salones de París en esmero y gusto.

ABONOS CON UN 20 POR 100 DE DESCUENTO. 4 25d

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándole suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 68; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Ros, O'Reilly nº 84. mal7mayo

LA MODA
ANTIGUA PELUQUERIA
DE MR. PHILIBERT,
OBISPO 68

ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conocimiento de sus favorecedores, que acaba de restaurar su casa, surtiéndola de muchas novedades recibidas del extranjero, ya en perfumería *inglesa y francesa*, como en objetos de FANTASIA. Máquinas de CEPILLOS CILINDRICOS para limpiar la cabeza, mejor que ningun líquido.

PEINADOS, última novedad, véass la vidriera y las muñecas recien peinadas por un acreditado peluquero francés. POSTIZOS para señoras y caballeros, con rayas de tul cabelludo, quedando tan perfectas que se confunden con las naturales.

Se recomienda la *Leche vascarilla de Mérida* para hermosear el cútis. POLVOS OPONAX, cerezas de id., *Jabon piel de Rusia, Polvos de Graces.*

AGUA MONTECRISTO para el tocador; trabajos de pelo: pulseras, panteones, leontinas, sortijas, tarjeteros etc., á cargo del conocido artista en cabello C. ORTELLS.

Nota importante.—Todas las ventas al contado que lleguen á $50 en papel, se hará un descuento de *diez por ciento*—OBISPO 68. 15 19d

LA DIANA,
OBISPO, ESQUINA A CUBA.

Realiza sus existencias desde el dia 13 del corriente. 15bp16e

NEVALINA
DE CIRCASIA.

¡NO TIENE RIVAL! — ¡EL CUTIS DE LA INFANCIA CONSERVADO HASTA LA VEJEZ! — ¡SECRETO RECIENTEMENTE DESCUBIERTO!

¡El antiquísimo secreto de la hermosura del cútis de las CIRCASIANAS descubierto incidentalmente!

La *Nevalina de Circasia* devuelve pronto al cútis, por avanzada que sea la edad de la persona que la use, la suavidad, la tersura y el brillo de la juventud, y es el **UNICO COSMETICO** que jamás pierde su color.

Hace desaparecer las pecas, los barros y toda clase de manchas en la cara, y preserva seguramente de ARRUGAS hasta una edad avanzada.

☞ *Es el único cosmético con el cual se puede salir al sol, sin temor á que manche el cútis, como sucede con los usados hasta ahora.*

La persona que use la *Nevalina de Circasia* desterrará de su tocador todas las demás preparaciones de su clase como inútiles.

Los sorprendentes resultados de este maravilloso cosmético serán su mejor elogio.

Se vende en los puntos siguientes: PERFUMERIA HABANERA, Obispo 42; EL ANTEOJO, Obispo 28; LA AUSTRALIA, Obispo 31; EL PALO GORDO, Muralla 39 y 41; LA ORIENTAL, Muralla 10; LA PERLA, barbería y peluquería, Aguiar esquina á Obrapia; LA MODERACION, casa de empeños, plazuela de Belen n. 137.

Nota.—Para los pedidos por mayor, en los cuales se hará una rebaja en el precio, darán razon en el despacho del AVISADOR COMERCIAL, San Ignacio 27. 30 19n

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descansar á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la cálrosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Vilaclara, D. José Eliva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

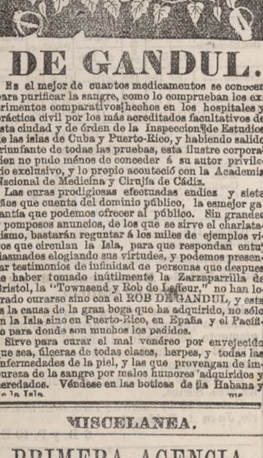

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la ensejo garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lafleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, fístulas de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por vicios humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mie

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos últimamente inventados, que cierran hermáticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de todas la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms.

REALIZACION
DE PRENDERIA FINA

Gran rebaja sobre los precios de costo y las compras que excedan de $100, oro, obtendrán un buen descuento.

Las ventas desde el dia 10 al 24 del presente. Horas de despacho, de 11 á 4.

San Ignacio nº 32, entre Sol y Muralla, entresuelos. 8 9e

LA PRIMERA
DE LA HABANA.
VIRTUDES 103,
entre Campanario y Perseverancia.

Con esta nombre se acaba de abrir una casilla de expendio de carnes, montada al estilo de Europa, por su